



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 29 de junio de 1998

NUM. 59

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a M^a DOLORES EGUREN APESTEGUIA

SESION PLENARIA NUM. 48 CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, formulada por los G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura, presentada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra».

(Continúa el debate del orden del día en el número 60 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 4).

El señor Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») toma la palabra en defensa de la enmienda número 1, presentada por su grupo parlamentario (Pág. 4).

Interviene el Presidente del Gobierno, señor Sanz Sesma (Pág. 5).

En el turno a favor de la enmienda toma la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). En el turno en contra intervienen los señores Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y las señoras Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 6).

Se vota la enmienda número 1 y se aprueba por 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende la enmienda número 3. En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 11).

El señor Alli Aranguren anuncia que se retira la enmienda número 4 (Pág. 12).

El señor Eza Goyeneche defiende el voto particular mantenido por su grupo parlamentario. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren. En el turno en contra toma la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Presidente del Gobierno. Interviene el señor Cristóbal García, y, siguiendo en el turno en contra, toma la palabra el señor Romeo Lizarraga (Pág. 12).

Se vota la enmienda número 3 y se rechaza por 15 votos a favor y 29 en contra. Se vota el voto particular y se aprueba por 27 votos a favor y 20 en contra (Pág. 15).

El señor Landa Marco defiende la enmienda número 5. El señor Eza Goyeneche interviene en la defensa del voto particular. En el turno a favor del voto particular interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 15).

Se vota la enmienda número 5 y se rechaza por 1 voto a favor, 27 en contra y 16 abstenciones. Se vota el voto particular y se aprueba por 27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

El señor Cristóbal García defiende las enmiendas números 6, 7 y 8. En el turno a favor intervienen las señoras Arboniés Bermejo y Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche, Alli Aranguren y Romeo Lizarraga. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 15).

Se vota la enmienda número 6 y se rechaza por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 7 se rechaza por 11 votos a favor, 27 en contra y 9 abstenciones. La enmienda número 8 se rechaza por 16 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones (Pág. 18).

El señor Eza Goyeneche defiende el voto particular presentado por su grupo parlamentario. Se vota y se aprueba por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

El señor Eza Goyeneche defiende el voto particular presentado por su grupo parlamentario. En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

El señor Alli Aranguren toma la palabra en defensa de la enmienda *in voce* que sustituye al voto particular. En el turno en contra interviene el señor Cristóbal García. Se vota la enmienda *in voce* y se aprueba por 26 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

El señor Alli Aranguren defiende la enmienda número 9. En el turno en contra intervienen el señor Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 19).

El señor Eza Goyeneche anuncia que retiran el voto particular presentado por su grupo parlamentario (Pág. 20).

Se vota la enmienda número 9 y se aprueba por 27 votos a favor y 19 en contra (Pág. 20).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud (Pág. 20).

Se procede a la votación de la tramitación y se aprueba por 32 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones (Pág. 20).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de

crédito para el Departamento de Salud (Pág. 20).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Salud, señor Cervera Soto (Pág. 20).

El señor Cristóbal García interviene para anunciar su oposición a la tramitación de dos enmiendas *in voce* presentadas por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 22).

En el turno a favor del proyecto toma la palabra el señor Armañanzas Echarri. En el turno en contra interviene el señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Salud. Interviene de nuevo el señor Ezpeleta Martínez. Siguiendo en el turno en contra toman la palabra la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra. En el mismo turno intervienen los señores Ciáurriz Gómez y Landa Marco (Pág. 22).

Intervienen el Consejero de Salud, el señor Ezpeleta Martínez, la señora Villanueva Iturralde y el señor Ciáurriz Gómez. Toma la palabra el Presidente del Gobierno (Pág. 30).

Se vota el proyecto de ley y se aprueba por 17 votos a favor, 16 en contra y 14 abstenciones (Pág. 32).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, formulada por los G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 53 minutos.

Para la defensa de esta proposición toman la palabra la señora Catalán Fabo (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y los señores Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Interviene el Consejero de Administración Local, señor Gurrea Induráin (Pág. 32).

En el turno a favor de la proposición toman la palabra los señores González Mateo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Ciáurriz Gómez (Pág. 34).

Se vota la toma en consideración y se aprueba por 44 votos a favor (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza la Consejería de Educación y Cultura, presentada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García. En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea»), Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Ciáurriz Gómez y Landa Marco. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Alli Aranguren. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 34).

Se vota la moción y se rechaza por 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 21 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de primer curso de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día que es el dictamen aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de ley foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas del primer curso de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo. Vamos a pasar, pues, a debatir el mencionado dictamen. Y, a los efectos de debate, quiero comunicar a sus señorías que, conforme a los artículos 40 y 138 del Reglamento, el orden del debate va a acomodarse al ya mantenido en Comisión, adicionando ahora los votos particulares, que se debatirán tras las enmiendas a los correspondientes artículos. El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra ha mantenido la enmienda número 1, de adición de tres nuevos artículos. Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra el señor Alli. Dispone de un tiempo de cinco minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Nuevamente ocupo la tribuna en relación con este proyecto de Ley que, sin duda, va a pasar a los anales de la breve historia de este Parlamento de Navarra por haber sido el primer proyecto de ley remitido por un Gobierno minoritario sin apoyos suficientes, sin consenso ni acuerdos previos y que ha dado lugar a un precedente curioso en la dinámica parlamentaria, cual es el de que el dictamen de la Comisión haya sido remitido a este Pleno del Parlamento vacío de contenido. Es simplemente un oficio en el que consta que el dictamen corresponde a un proyecto de ley que no tiene título, que carece de exposición de motivos, y cuyos dos únicos artículos y disposición final han sido suprimidos. Es decir, el auténtico vacío, la falta de contenido. De ahí que, aparte de esta anécdota, el interés de esta sesión plenaria, se centre en conocer qué va a pasar en relación con un dictamen, que puede o no ser reconstruido íntegramente por el Pleno del Parlamento. De la nada se puede volver o no volver, según el posiciona-

miento que tengan los grupos, a tener un nuevo proyecto de ley.

No voy a repetir el debate de la moción que en su día presentó nuestro grupo para que esta Cámara se pronunciase a favor de la financiación vía concierto de los dos cursos de Bachillerato, conforme al nuevo modelo Logse, que afecta a los niveles educativos postobligatorios. Tampoco voy a repetir el debate de la enmienda a la totalidad que hace unos días tuve ocasión de defender precisamente para conseguir esa financiación concertada de los dos cursos de Bachillerato más la Formación Profesional. Sus señorías están ya al cabo de la calle del debate y de las distintas concepciones que en este momento existen en esta Cámara como reflejo de la sociedad navarra, sobre si estos dos niveles de enseñanza postobligatoria deben ser o no objeto de concierto o deben ser objeto de concierto en un primer curso, siguiendo el modelo hasta ahora existente, y de becas en el segundo, cosa que ya no sería evidentemente un concierto de orquesta, sino, en todo caso, de una orquesta de cámara, o si simplemente basta con una charanga, es decir, que no haya ni concierto ni becas. En manos, por tanto, de la mayoría queda la posibilidad de una u otra de estas fórmulas.

Es lo cierto que nuestro grupo, lo mismo que el resto de los grupos parlamentarios, han mantenido todas las enmiendas parciales. En su día anunciamos al Gobierno y al partido del Gobierno que nuestra enmienda a la totalidad la íbamos a convertir en enmiendas parciales, y así ha sido. Y esta primera enmienda trata de dar un contenido más al proyecto, que tenía poco o escaso contenido.

El proyecto de ley que remitió el Gobierno era, simplemente, un proyecto de habilitación de financiación. Está claro que, aunque no se quiera reconocer, aunque a los agentes sociales se les cuente lo que quieran, porque parece que tragan todo, el Gobierno tiene hoy en el Presupuesto una partida presupuestaria que está nominalmente habilitada para el último curso del modelo anterior. Pero, como este modelo ha cambiado, hoy no tiene partida habilitada para el primer curso del Bachillerato modelo Logse, y, ante el riesgo, presumiblemente ya convertido en anunciado siniestro, de que la Intervención no autorizase la disposición de gasto, el Gobierno remite al Parlamento esta iniciativa, una iniciativa que lo que pretende es que el importe anual y el desglose del módulo establecido para el tercer curso del Bachillerato Unificado Polivalente se conviertan en la cobertura presupuestaria del primer curso de Bachillerato, prueba palmaria de que alguien no las tiene todas consigo. Porque si, como se está sosteniendo, no en esta Cámara sino fuera de la misma, por parte del Gobierno, no sería incluso ni necesario este proyecto, porque la partida presupuestaria podría aplicarse, lo que nos

tenemos que preguntar es a cuento de qué se ha planteado por el Gobierno este debate. ¿O es que era parte de la escenificación de la ruptura? ¿O es que resulta que la ruptura no ha sido unilateral sino pactada? Porque no se entiende muy bien que se transmita que no era necesario, y que se remita la ley y que la ley justifique la ruptura del pacto presupuestario. Por tanto, alguien en ese juego está faltando a la verdad en lo que está diciendo.

Yo creo sinceramente que, cuando se remite al Parlamento, es porque hay riesgo precisamente en la aplicación de la partida tal y como está hoy enumerada, tal y como está enunciada y con el destino concreto. Y el riesgo es que el celo de la Intervención no autorice ese gasto. La única forma de hacerlo, de tener disponibilidad presupuestaria, es a través de una ley que afecte al primer curso de Bachillerato, lo que estaba establecido para el tercer curso del Bachillerato Unificado Polivalente.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, por favor, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. Esos son los términos en que se plantea la ley; por tanto, una ley puramente de habilitación presupuestaria. Con nuestra enmienda nuestro grupo lo que pretende es que quede muy claro que los niveles educativos postobligatorios serán objeto de concierto, que este concierto lo realizará la Administración con los centros autorizados para impartir estas enseñanzas y que el medio será el concierto, tal y como está regulado en el ordenamiento foral correspondiente. La partida, sí, necesaria, al servicio de la declaración de objetivos que contienen los tres artículos nuevos, por tanto, previos al de la habilitación presupuestaria, que constituyen la enmienda número 1, de Convergencia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. En el último Pleno del Parlamento las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral del Gobierno fueron rechazadas. Desde la lógica parlamentaria, parecía razonable pensar que el debate en Comisión garantizaría un texto normativo, sobre la base del proyecto de ley del Gobierno, que diese cobertura legal a la concertación del primero de Bachillerato en el próximo curso escolar; por aquello de que, antes que morir de hambre, es preferible comerse la media manzana cuando no quieren dárnosla entera. Y, en este caso, parecía más evidente, porque no era tanto una negativa a entregar la naranja entera, sino una posición que se consideraba no necesaria, garantizar el segundo curso de Bachillerato, puesto*

que el próximo curso escolar no se iba a implantar en desarrollo de la Logse.

La realidad ha sido muy distinta. Ni la lógica parlamentaria, ni la lógica aritmética –digo la lógica aritmética por aquello de que, a pesar de que algunos titulares manifestaban que el proyecto del Gobierno se había quedado en la más absoluta soledad, lo cierto es que, desde la lógica aritmética, fue el que más votos a favor y menos votos en contra tuvo– han sido suficientes para garantizar la financiación del primero de Bachillerato, repito, único a impartir en los centros de iniciativa social en el próximo curso, llegándose a una situación ininteligible para la sociedad y de auténtica locura política, por los escasos precedentes que existen. El debate sobre la financiación de los bachilleratos en los centros de iniciativa social ha puesto de manifiesto que no existe una posición mayoritaria, ni el consenso necesario para haber modificado el statu quo definido a lo largo de los años como el pacto educativo a través del cual venía financiándose la enseñanza de iniciativa social.

Por tanto, tampoco hemos hecho caso de ese viejo adagio que dice que en tiempos de tribulación, no hacer mudanzas, y, si tampoco nadie modifica, mantendríamos la situación del statu quo actual en cuanto a la financiación se refiere. Esta situación lógicamente no tendría mayor importancia si permitiese financiar a los centros de iniciativa social al mismo nivel que venían financiándose en años precedentes o como hasta la fecha. Esto no es así y, de mantenerse cada grupo político en sus posiciones, lo que está claro es que los centros de iniciativa social, que ya incluso han matriculado a sus alumnos, se encontrarían sin financiación alguna, ni conciertos ni becas, porque, entre otras cosas, no hay tiempo. Esta sería la situación en la que nos encontraríamos en el supuesto de mantener cada grupo político sus posiciones. Por tanto, repito y reitero: si todos actuamos desde nuestra soledad, aunque algunos estén más solos que otros, a quienes dejaríamos solos sería a los centros de iniciativa social y eso, a juicio del Gobierno y de este Presidente, constituiría una grave irresponsabilidad que, aunque compartida, no dejaría nunca de ser eso, una grave irresponsabilidad.

Por todo lo expuesto, señorías, y para no generar un vacío normativo y el consiguiente caos en el ámbito educativo, el Gobierno y este Presidente sienten la responsabilidad y la obligación de solicitar al grupo parlamentario de UPN, al grupo parlamentario que sustenta a este Gobierno, el apoyo a la enmienda número 1, del CDN, que, si bien a nuestro juicio invade de alguna manera competencias del Ejecutivo, puesto que toma la iniciativa presupuestaria al garantizar la financiación del segundo de Bachiller y, por tanto, incidir o tomar la iniciativa en materia económica y presupuesta-

ria, competencias que el ordenamiento jurídico atribuye al Ejecutivo, nosotros, a pesar de entenderlo así –quizá estemos equivocados– pensamos, en cualquier caso, que nuestro apoyo a esta enmienda garantizaría la concertación de los bachilleratos y, más concretamente, la financiación o concertación del primero de Bachiller, único a impartir en el próximo curso.

Con esta posición que yo solicito que sea adoptada por el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, los artículos primero y segundo del proyecto de ley del Gobierno pasarían a denominarse artículos cuarto y quinto, artículos donde se define el módulo para primero de Bachillerato y para Formación Profesional, en el supuesto, lógicamente, de ser aprobada la enmienda del CDN. Alguien podría tildar todo este debate de locura quizá, pero, como decía Shakespeare, aunque esto sea una locura, todavía hay en ella cierto método. Y yo entiendo que el método es el método de la responsabilidad. Por eso, espero que la sociedad sabrá valorar nuestro esfuerzo y comprender nuestro apoyo a lo que no era necesario, financiar el segundo curso de Bachiller, para garantizar lo que en estos momentos sí es imprescindible, que es la financiación mediante concertos del primero de Bachillerato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. En el turno a favor de la enmienda defendida por el señor Alli, quiere hacer uso de la palabra el señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para agilizar el debate. No voy a reiterar ninguno de los argumentos ya planteados por el Presidente, solamente quiero recordar que consideramos que la enmienda propuesta por el CDN encaja más bien en el marco de una ley de concertos de la secundaria obligatoria, pero no obstante, y a estas alturas del debate, no vamos a dar pie a disquisiciones que se podrían considerar de carácter técnico y vamos a aceptar y votar a favor de esta enmienda. Primero, porque coincide con el objetivo que persigue el proyecto de ley, la concertación de los Bachilleratos y de la Formación Profesional; segundo, porque es la voluntad mayoritaria de esta Cámara; y, en tercer lugar, porque esta decisión se corresponde con un principio fundamental de la política educativa que defendemos como partido. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Eza. ¿En el turno en contra de esta enmienda? Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, parece que se culmina en la tarde de hoy un proceso que los socialistas navarros no hemos podido evitar, un doble proceso

relativo al mundo educativo y también al mundo de los pactos. No hay ninguna duda, y no hay más que ver las caras de satisfacción de algunos parlamentarios, de que hoy es un día histórico para la derecha española que, por fin, va a tener un modelo al que parecerse, y serán todas las derechas de toda España las que realmente estarán deseando llegar a lo mismo. No hemos podido evitarlo.

Lo que estamos haciendo hoy para nosotros es algo trascendente, se está rompiendo el espíritu constitucional de los concertos. La Constitución en ningún momento dice nada que se pueda interpretar como que deban concertarse ni todos los centros ni todos los niveles educativos y, de hecho, esto se traduce en la coletilla que habla de las necesidades de escolarización, coletilla que luego escucharemos cuando hablemos de la ikastola Labiaga y cuando le convenga al Gobierno.

Se está rompiendo, por tanto, el espíritu constitucional. Se demuestra que no ha habido pacto educativo, que hace tiempo que no existe más que en la medida en que le conviene a UPN y también al CDN. Estamos haciendo un acto, por tanto, que consolida a la enseñanza privada, que consolida a las ikastolas de Navarra. Señor Sanz, usted sabe perfectamente que con este mismo acto usted no resiste las presiones de ciertos grupos de presión ligados a cierta institución, que ya dije el otro día que no quería definir aquí. Usted no resiste estas presiones y es capaz incluso de consolidar algo como el sistema de ikastolas que luego a ustedes les parece un efecto negativo y lo van a criticar, pero que lo aceptan totalmente porque saben que con quien no se pueden enfrentar es con esos que usted decía que le llevarían a una guerra escolar que no puede usted solucionar.

Por tanto, lo que nos estamos jugando hoy aquí es debilitar la enseñanza pública, consolidar la enseñanza privada y, por tanto, también las ikastolas, y ésa es su responsabilidad histórica, señor Sanz. Porque, además, hoy estamos perdiendo una batalla, pero no estamos perdiendo ninguna guerra. Los socialistas sabemos que lo que se aprueba hoy importa para el curso 98-99; por más que ustedes le llamen primero y segundo de Bachillerato, por más que le cambien el título a la ley, esta ley se podrá modificar con otra ley, y lo único que estamos perdiendo hoy los socialistas es lo que ya teníamos perdido en la negociación con ustedes. Esto ya nos lo daban sin querer aceptar que nosotros no podíamos entrar en esta batalla. Por tanto, los socialistas no estamos perdiendo nada, la izquierda de esta Cámara no está perdiendo nada; estamos perdiendo una batalla para el curso 98-99, pero desde luego los socialistas navarros pondremos como condición para un próximo Gobierno, si podemos intervenir en él, que se modifique esta cuestión. Porque lo que no podemos hacer es olvi-

dar pasado mañana todo lo que hemos dicho de que no queremos consolidar para el futuro esta cuestión.

Por tanto, que sepa la sociedad navarra que están ustedes solucionando el problema del 98-99, pero no están consolidando ninguna situación. Mi grupo parlamentario seguirá defendiendo que no todos los centros privados, porque ellos lo quieren, deben ser concertados, y seguirá defendiendo que estos conciertos no deben extenderse a los niveles no obligatorios. Porque, como dice la ley, para que así se haga, deberán atender necesidades de escolarización, y alguien piensa que Miravalles y Redín atienden necesidades de escolarización, desde luego, mi grupo no, y ahí está el problema. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Efectivamente, como ha dicho el señor Presidente, el dictamen ha venido vacío, absolutamente. Pero su análisis era un tanto curioso, porque ha llegado a asegurar que, puesto que era el que menos votos había tenido en contra, era el que más se sostenía por la lógica parlamentaria. Afortunadamente, también ha llegado a corregir y a afirmar que la lógica aritmética no es la misma y que, haciendo números, era muy fácil ver que, si bien no había tenido tantos votos en contra, no tenía los votos a favor necesarios.*

Que se rechazaran las enmiendas a la totalidad es parte del juego político que se desarrolla en esta Cámara, y que se rechazaran las enmiendas parciales en la Comisión también lo es, pero parte de ese mismo juego derivaba irremediablemente en que también se iba a rechazar el propio proyecto. Lo que quiere decir que nos ha venido a dar la razón, después de dos o tres semanas, en lo que decíamos cuando defendíamos nuestra enmienda a la totalidad. El proyecto de ley venía a resolver parcialmente una parte del problema, pero lo que nos faltaba era el sustento global más importante. Es decir, no se ha producido en Navarra, ni entre los grupos políticos ni entre las fuerzas sociales, el debate de fondo, que significaría asentar las bases de qué enseñanza postobligatoria queremos para Navarra, qué enseñanza obligatoria y, además, también en la Universidad, es decir, qué modelo de enseñanza queremos en Navarra. Como esto no se ha producido, los parches son parches, y son, o pretenden ser, soluciones parciales, y esas soluciones parciales, si además se añade el dato que ya apuntaba el señor Allí de que se traen sin consensos y sin apoyos y acuerdos previos, están abocadas al fracaso, como se ha visto en esta rocambolesca iniciativa o desiniciativa parlamentaria.

También el señor Marcotegui ha dicho algo a este respecto, por escrito y en la prensa. Con el

mismo argumento prácticamente hablaba de dos posturas antitéticas: la una nos acusa –venía a decir– por exceso, porque concertamos o queremos concertar lo que ellos no quieren concertar, y la otra por defecto, porque sólo queremos concertar un curso, cuando ellos, el CDN en este caso, quiere concertar dos. Efectivamente, pero, señor Marcotegui, lo que le falta entonces al Gobierno de Navarra es encontrar la postura sintética que consiga encuadrar todas las voluntades. Y, si no puede ser, entonces habrá que olvidarse del proyecto de ley y de la intención y del objetivo del proyecto de ley.

Me ha resultado chocante un argumento del señor Presidente. ¿Qué hacemos ahora con todas las personas o con los padres y madres de las personas matriculadas en los centros privados, que si no se aprueba este proyecto, se encuentran, por tanto, sin financiación? Creo que ha dicho esto. Si es así, permítame corregirle; sin financiación pública, porque financiación personal la tendrán, si no, no se habrían atrevido a matricularlo en un centro privado que les puede costar bastante caro. Pues mire, señor Presidente, le puede contestar el señor Consejero de Educación con el mismo argumento que contestó cuando hablábamos cosas parecidas de la ikastola Labiaga: ése es su problema. Esto es lo que vino a decir con la ikastola Labiaga. Ah, ¿que han matriculado a sus hijos en la ikastola sin tener autorización administrativa para dar las clases? Ese es su problema. ¿Que se encuentran después de cuatro años sin homologación de sus estudios? Ese es su problema. ¿Que han matriculado en un centro privado y se encuentran ahora sin financiación pública? Ese es su problema.

Por cierto, a centros, como por ejemplo, Jesuitas, Maristas, Jesuitinas, Teresianas, no les llamaría de iniciativa social, ni creo que a nadie se nos ocurriría llamarle iniciativa social a la empresa Volkswagen; no señor, eso son empresas privadas, son negocio, me va usted a perdonar, por muy religioso que sea, es negocio y es una buena parte del negocio de la Iglesia. Iniciativa social es otra cosa, por eso ustedes nos acusan a veces de que distinguimos entre ikastolas y centros privados. Las ikastolas sí son iniciativa social y hay centros que también son de iniciativa social, pero no precisamente ésos ni precisamente todos.

El PSOE se queja o viene a advertir ahora de que no hay pacto educativo o que no lo ha habido. Pues entonces, aclárense ustedes y aclárenlo a la sociedad navarra porque con ese engaño nos han tenido viviendo casi dos o tres años, y ahora, con otro engaño parecido, dicen: se rompe el pacto político con UPN porque no respetan la parte del pacto educativo. Si no lo ha habido, era imposible que lo respetaran, pero ustedes sabían que no lo había y ustedes son responsables de que ellos no lo

respetaran, porque ustedes sabían que se iba a llegar a esta situación.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romeo, por favor, vaya terminando.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Sí, señora Presidenta. Ahora el PSOE no quiere consolidarlo, pero fue el PSOE el que inventó este artilugio y este recurso de los conciertos y fue el PSOE el que lo puso en práctica y es el PSOE el que lo está manteniendo y es el PSOE el que, por mucho que hable ahora, dentro de uno o dos años, cuando vea que ésa es la forma de acceder a cotas de poder en la Comunidad Foral, no les quepa duda, ni a ustedes del PSOE ni a nadie más, que accederá y pasará por ese aro. Porque esto lo han utilizado ahora como punta de lanza de su supuesta ruptura, de su supuesto liderazgo de la oposición, pero, llegado el caso, no les dolerán prendas de bajarse del burro y acceder a todo lo que tengan que acceder, como lo han hecho hasta ahora. Así que no nos vengan, señores del PSOE, con cuentos de progresismo, que es ficticio en su caso, porque hasta ahora han demostrado exactamente lo contrario de lo que actualmente predicán. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Después de tantas semanas, yo diría que meses, con el debate de la financiación pública a los bachilleratos, en que todos los grupos hemos defendido nuestras posiciones –algunos seguimos manteniendo las mismas posiciones–, yo creo que quien mejor ha calificado el proceso ha sido el Presidente, cuando ha hablado del método de la locura. Yo no sé si es el método de la locura o el método de la coctelera, porque aquí ya se ha mezclado todo, incluso hemos llegado a Volkswagen. Lo que no ha tenido este proceso ha sido desde luego ni lógica parlamentaria ni lógica de ninguna clase. En este proceso no ha habido ni búsqueda del consenso social ni del consenso político porque en todo momento se ha querido huir de las cuestiones de fondo.

En ningún momento se ha querido abordar una problemática que todos conocemos. Ha bajado la natalidad, hay menos niños, sobran pupitres, probablemente sobran muchos centros, y algunos han querido mantener lo que ha sido su última trinchera, que es Pamplona –de los 80 centros, 70 están localizados en Pamplona y su comarca–. Hay unos intereses muy fuertes que han obligado a este Gobierno, que estaba solo, a juntarse con otra posición que defiende los mismos intereses y, al final de todo este método de locura, la única lógica que ha habido hoy ha sido la unión de dos grupos que defienden unos intereses muy concretos, que no son los intereses generales de Navarra, ni los que

interesan al sistema educativo navarro, sino que son los intereses que están atrincherados en unos centros que quieren sujetar a un alumnado a pesar de todos los pesares.

Se ha rehuido en todo momento hablar, pero aquí hay otro tema de fondo muy importante, que es el incumplimiento manifiesto y generalizado de los conciertos, con raras excepciones, que las hay, pero, en general, ¿cuál ha sido el cumplimiento en la enseñanza obligatoria de estos conciertos, en cuanto a la accesibilidad, a la gratuidad, a que se les permite lo que no se permite a la red pública, que es la admisión de alumnado de cero a tres años? Toda una serie de cosas de las que se ha procurado huir y pasar de puntillas, y hoy llegamos aquí a lo que llegamos. Para esto desde luego no hacía falta un debate de meses.

Desde luego, nosotros tenemos muy claro que en ningún momento se ha puesto en peligro la financiación pública de la postobligatoria, porque tanto el Partido Socialista como nuestro grupo apostamos por un sistema de becas que garantizaba la financiación directa y el reparto equitativo de esa financiación a aquellas rentas más bajas; por lo tanto, nadie se quedaba sin financiación pública. Lo que hemos conseguido hoy no es una derrota, porque en realidad quienes han salido perdiendo son el sistema educativo navarro y unos colectivos que no tenían acceso a la privada; porque éste no es un problema de Navarra, éste es un problema muy concreto y de una determinada clase que quiere mantener unos privilegios y quiere abaratar el costo de la enseñanza. ¿Qué pasa con aquellos colectivos que no acceden a la red privada? Pues van a seguir sin acceder. ¿Y para qué necesitábamos este viaje, para alargar una financiación que, desde luego, está más que cuestionada?

Nuestro grupo va a esperar al informe de la Cámara de Comptos, en el que vamos a ver el grado de cumplimiento y vamos a ver lo que aquí hoy hemos hecho, que es alargar un tipo de financiación que es nefasta para el sistema, que es irracional, un tipo de financiación que ha dejado a muchos colectivos al margen. Pero, en fin, allá se responsabilicen quienes han aprobado hoy, por este método de locura, como se ha calificado, lo que han aprobado. Desde luego, nuestro grupo tiene muy claro que así no se puede avanzar, y quien ha salido perdiendo hoy en esta batalla desde luego es la escuela pública, que ya viene perdiendo desde hace mucho tiempo y que no va a ser priorizada como debería desde la responsabilidad del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Una vez más, un

debate sobre educación nos hace ponernos en la Cámara con el ánimo más que alterado y es porque no tenemos solucionado definitivamente para nuestra Comunidad qué modelo educativo queremos para nuestros centros. Estos días, revisando la prensa, veíamos todos que UPN ha sufrido un fuerte revés, que el Parlamento ha rechazado por completo el proyecto de ley del Gobierno, que UPN vuelve a quedarse solo. Todas estas cosas han sido titulares en prensa, señorías, las han visto como yo, y además incluso el propio Presidente las citaba al principio.

Ahora tenemos una nueva situación, que era previsible que llegara, era normal, tenía que ser así, y han llegado a un acuerdo porque evidentemente a eso tenían que llegar y lo esperábamos también para el día de hoy. No nos sorprende, como digo, pero lo que podemos leer hoy y lo que podríamos leer mañana es que UPN ha sufrido una derrota más que importante en esta Cámara, que le va a costar solucionar, y que sigue siendo más que nunca necesario un gran acuerdo en nuestra sociedad navarra, para plantear, como decía al principio, qué queremos en nuestra sociedad para nuestros escolares en la enseñanza obligatoria y en la postobligatoria. Señorías, eso da exactamente igual, se ve que no sabemos qué es lo que queremos.

No voy a repetir todos los argumentos que hemos dado desde que planteamos la enmienda a la totalidad hace muy pocos días, el 19 de junio, en esta Cámara; sería prolijo ya a estas alturas, yo creo que todos lo conocemos, por lo tanto, no voy a cansarles. Con los mismos criterios fuimos a Comisión y son los que vamos a mantener hoy también aquí, aunque hayan llegado a los acuerdos que hayan llegado.

Con respecto a la enmienda número 1, del CDN, por lo tanto, nos opondremos, porque entendemos, con los argumentos que ya dimos en numerosas ocasiones, que no responde tampoco a lo que queremos. El proyecto que ahora sale ha salido de la nada más absoluta con el voto particular de UPN y con el apoyo que va a dar hoy a esa enmienda. Creemos que es una grave irresponsabilidad del Gobierno de UPN, que sabía perfectamente que esto iba a suceder, intentó mantener lo imposible la situación, trayendo a la Cámara un proyecto tarde y mal, y que no ofrecía ninguna solución global a las necesidades de nuestra educación en Navarra.

Por lo tanto, entendemos que los únicos responsables de que aquí no haya una solución son el Gobierno y el Partido que lo sustenta. Sigo insistiendo, como he dicho en Comisión y dije hace pocos días aquí, en que necesitamos más que nunca un planteamiento global y claro sobre lo que necesitamos, un nuevo pacto con la participación de los diferentes agentes sociales para saber qué queremos para Navarra.

Con respecto a las palabras que el portavoz del Partido Socialista ha dedicado a las ikastolas no me voy a sustraer tampoco a decir desde aquí lo que pensamos. Una vez más, el señor Cristóbal ha utilizado las ikastolas de un modo más que oscuro; no sabemos qué le sucede con ello, pero evidentemente lo utiliza de vez en cuando. Oyéndole argumentar sobre esta ley y, a nuestro entender, mezclando cosas que no tienen nada que ver, parece que ha acusado al Gobierno de querer consolidar las ikastolas. Quizás con esto hayamos visto o podríamos llegar a la conclusión de que UPN y el Partido Socialista tenían intención de debilitar estos centros. Ellos sabrán para qué y por qué, pero, si tanto le molesta ahora al señor Cristóbal, es porque desde luego algo habían hablado y alguna intención tenían. Acusar al Gobierno de UPN de consolidar las ikastolas es más que gracioso, porque no hace falta más que mirar lo que sucede día a día en nuestra Comunidad con estos centros.

Les recuerdo también que esto de la enseñanza postobligatoria solamente afectaría a un centro, a una ikastola y a lo que afectaría sería a 1.400 alumnos y alumnas. Eso sí hay que tenerlo en cuenta, señorías, para que vean el total de alumnos que tenemos en nuestra Comunidad. Señor Cristóbal, una vez más ha utilizado el euskera, la enseñanza en euskera, como arma arrojadiza. Hemos visto aquí una vez más en esta Cámara cómo la lengua y la enseñanza en euskera se utiliza como arma política. Desde luego, eso es absolutamente inadmisiblemente, absolutamente irresponsable y absolutamente antidemocrático. Señor Cristóbal, en todo caso, tengo que decirle que nos ha dejado alucinados. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Errazti. Señor Alli, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías. En primer lugar, y siguiendo el orden de intervención, quiero poner de manifiesto que la intervención del señor Presidente ha sido una auténtica sorpresa porque ha roto la dinámica que el grupo político que le sustenta, y en definitiva, el Gobierno habían mantenido hasta ahora. Y nos ha alegrado al grupo de Convergencia sobremanera escuchar sus palabras con una claridad meridiana. El cambio de posicionamiento del Gobierno y del grupo que lo sustenta, a favor de la iniciativa y de la enmienda número 1 de nuestro grupo, dice que se ha hecho utilizando el método de la responsabilidad. Y no quiero llevar a sus señorías a la interpretación a contrario de esta palmaria manifestación, porque ya lo pusimos de manifiesto en su día. Efectivamente, la lógica que aquí se había producido era la lógica parlamentaria, la lógica del juego de las mayorías, que habían puesto de manifiesto que efectivamente, por distintos motivos, había una*

coincidencia final y era en el rechazo del proyecto del Gobierno. Y la prueba es el dictamen, dictamen para enmarcar, señorías. Podremos contar a nuestros nietos que fuimos entre todos protagonistas de una excepción en la dinámica parlamentaria.

Desde la responsabilidad, señor Presidente, nuestro grupo planteó sus enmiendas, desde la responsabilidad formuló la enmienda a la totalidad y desde la responsabilidad ha mantenido estas enmiendas. Y nos alegra, como digo, sobremanera que en este momento haya un cambio de actitud del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. A nuestro juicio, esto era necesario para asegurar y garantizar a la sociedad, a eso que ha sido llamado intereses de determinados centros y que para nosotros son intereses de una parte importantísima de la sociedad navarra, —porque entre esos centros de iniciativa social, que es como lo recoge la legislación vigente, también están las ikastolas, y otros, generados por cualquier tipo de iniciativa social que pueda existir— la financiación del Bachillerato, y esto se puede conseguir evidentemente a través de una ley, ley que, con otras mayorías en el Parlamento, como decía el señor Cristóbal, puede ser modificada. Hará falta que en el Parlamento haya una mayoría que piense lo que piensa el Partido Socialista, para que se pueda cambiar lo que hoy piensa la mayoría que parece ser que casi accidentalmente y sin que sirva de precedente, se va a formar en relación con nuestra enmienda número 1.

La coincidencia de objetivos de financiación pudiera ser cierta, más larga en nuestro caso, más corta en el Gobierno, pero evidentemente nosotros estábamos también de acuerdo en la financiación de primero. Lo que pasa es que nuestra pretensión, y lo hemos dejado siempre muy claro, era garantizar a los padres, al profesorado y a los centros que el sistema funcionaba conjuntamente y no un curso sí y otro ya se verá qué pasa en función de la próxima negociación presupuestaria, del resultado de unas primarias, de los hados o vates, nunca se sabía exactamente de qué.

El señor Cristóbal ha hecho referencia a que se está rompiendo el espíritu constitucional sobre los conciertos. No es la primera vez que se habla aquí de conciertos; de hecho, la iniciativa del Gobierno lo que hace es trasladar la financiación concertada de un curso al cambio de modelo de una ley que ha sido diseñada, yo no creo que por la derecha española, sino que la Lode y la Logse han sido leyes en las que el peso, incluso ideológico, del Partido Socialista ha sido muy importante, y la prueba está en remitirnos a la legislación previa, a cómo en aquel momento se debatieron y cómo fueron rechazadas.

Yo simplemente plantearía una duda: ¿es que se plantean por primera vez los conciertos en esta Comunidad Foral y en este Parlamento? ¿no esta-

mos ante un sistema de conciertos que trae causa de dos gobiernos socialistas, de un pacto presupuestario, de un pacto educativo? ¿Es que esos reproches que ahora se hacen sobre la falta de control de los conciertos o sobre si estos conciertos se dan a centros que no cubren necesidades de escolarización acaban de aparecer sobre la faz de la tierra? Lo dije el otro día, quizá de una forma muy sibilina, en la defensa y en el turno de réplica de la enmienda a la totalidad. Aquí me da la impresión de que hay una continuidad desde hace bastantes años y, por tanto, señorías, si hoy se dan como argumentos el incumplimiento de los conciertos, la falta de control, la inaplicación de la normativa vigente, esto es un mal de hoy, de ayer, de anteayer y de anteanteayer. Así, pero trasladarlo esto a gobiernos. Por tanto, todos los partidos políticos, sobre todo los que tienen tradición en esta Cámara, tienen un nivel de responsabilidad que tendrán que asumir. No vaya a resultar que hoy, porque puede salir un texto que garantiza el concierto en los dos cursos de Bachillerato, está todo mal porque se ha venido haciendo mal. ¿Por quién? Me da la impresión de que por todos.

Y que esto sirva para consolidar los centros de iniciativa social, que son las ikastolas, a nosotros, señor Cristóbal, señores de la Cámara, no nos produce el más mínimo dolor de cabeza, porque nosotros no entendemos que los conciertos son para los centros de nuestras preferencias, los que nos gustan, a los que hemos ido, a los que mandamos a nuestros hijos o van nuestros sobrinos. Los conciertos son un sistema que debe aplicarse en un régimen de igualdad y que se aplicará a unos y otros centros. Con independencia de su filosofía, con independencia de sus objetivos educativos, con independencia de todo contenido, los conciertos son una muestra de garantía del derecho a la educación de todos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, por favor, vaya acabando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Y, por tanto, ¿que se consolidan las ikastolas?, magnífico; ¿que se consolidan otros centros de iniciativa social?, muy bien. Mientras la demanda social exista, mientras la sociedad dé confianza a los centros, lleven el nombre que lleven, tengan el referente ideológico que tengan, tengan la orientación que les plazca en ejercicio de su libertad educativa y de la libertad de creación y de opción de los padres, nos parece magnífico que efectivamente, a través de los conciertos, se consoliden los centros de iniciativa social que cuentan con apoyo de la sociedad, se consoliden los proyectos educativos que avalan o que amparan estos centros y, en definitiva, una vez más, se consolide la libertad social y la libertad de elección, que es,

al fin y al cabo, la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Esperamos a que llegue el señor Alli a su escaño para iniciar la votación. Se inicia la votación de la enmienda número 1.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la enmienda número 1. Al artículo uno, se han mantenido por el Parlamentario señor Landa la enmienda número 3 y por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda número 4. El Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha mantenido un voto particular para recuperar el texto del proyecto. Para la defensa de la enmienda número tres, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Por no repetirme, no he intervenido en la enmienda de Convergencia, puesto que me tocaba salir a continuación. Evidentemente, señor Alli, yo creo que no ha sorprendido a casi nadie en la Cámara el posicionamiento del Gobierno, porque, como se suele decir en la radio, hoy sí existía riesgo de tormenta con granizo. Y, como hoy sí existía ese riesgo, el Gobierno tenía que tomar una posición, no podía volver a cerrar los ojos a lo que había sido el debate tanto en el Pleno de las enmiendas a la totalidad, como en Comisión de las enmiendas parciales. La única duda que podía quedar para algunos era hacia qué lado se podía inclinar la posición del Gobierno, pero a usted yo creo que esa duda no le quedaba en absoluto. Yo creo que esa duda la tenía resuelta y sabía que el Gobierno la única opción que iba a adoptar era la de apoyar la filosofía que respira la enmienda de Convergencia con la que, como dijimos, estamos doblemente en contra que de lo que lo estábamos respecto al proyecto del Gobierno.*

Lo triste es que estamos ante un tema, el de la educación, que por su propio carácter debería ser resuelto de forma razonable y con el más amplio consenso, de forma que no sólo se resolviera en lo inmediato, que es lo que hoy se ha hecho, o mediante un apoyo puntual u ocasional que puede cambiar tras cada período electoral. Dicho lo cual, señorías, ¿no hubiera sido mucho más razonable acelerar el trabajo de la Comisión Especial de Educación, ejercer el control y evaluación sobre el grado de cumplimiento de la enseñanza obligatoria concertada a la par que se establece el mapa escolar de la postobligatoria, sin descartar concertaciones puntuales para los casos en que la labor educativa y social realizada lo justifique?

Esto, evidentemente, excluía la concertación generalizada planteada por el Gobierno, pero también nos obligaba a otros a modificar posiciones, aspecto al que aludía el Presidente del Gobierno al inicio de la sesión. Y, de hecho, nosotros estábamos dispuestos a esa modificación de posiciones. Estábamos dispuestos a retirar la enmienda número 3, de Nueva Izquierda, que señala exclusivamente el sistema de becas como método de financiación para el Bachillerato, inmediatamente, moviendo también nuestras posiciones.

Hoy, lo que estaba planteado a través del proyecto de ley foral del Gobierno era la financiación del primer curso de los nuevos bachilleres a través de conciertos, y este planteamiento del Gobierno convertía al sistema de financiación mediante becas en antagónico, cosa que nosotros en ningún caso podíamos aceptar. ¿Pero son absolutamente antagónicos? Nosotros, desde luego, creemos que no. Hablando en general, para Nueva Izquierda sí lo serían, pero en lo concreto estaríamos abiertos, como decía, a establecer excepciones, a estudiar caso por caso; sensu contrario, en Nueva Izquierda estamos de acuerdo de forma general con el sistema de becas, precisamente por tratarse de niveles de enseñanza no obligatoria, y estamos además dispuestos a ampliar las condiciones para poder acogerse al sistema de becas.

Se trataría de ampliar el tope actual de 1.180.000 pesetas en base liquidable, si hay más de un perceptor, en torno a un 20 por ciento, lo cual estaría generalizando el sistema de becas para la mayoría de la población estudiantil de Navarra. La base liquidable para una familia de pareja más dos hijos se situaría en torno a los 5.600.000 pesetas, que es equivalente a los ingresos de un matrimonio en el que ambos trabajen fuera del hogar, más o menos, lo cual, a su vez, también genera otra serie de gastos y de condicionantes que, al final, igualarían las rentas en las que un solo perceptor ingresa 4.720.000, que es lo que actualmente está dando derecho a becas.

En definitiva, señorías, con éste o con cualquier otro sistema parecido no hacíamos causa tampoco de nuestra enmienda número 5. Si hubiera habido voluntad y no se tratara de un trágala de exclusivo contenido ideológico, o ideologizante, me da igual, se habrían podido encontrar posiciones que sobrevivirían al signo de un Gobierno concreto y que de paso evitarían motivos de crispación en la sociedad navarra. Esa debería ser también la causa que llevara al Gobierno a retirar no ya su proyecto de ley, del cual como habíamos podido comprobar, no había quedado ni el título, tras su paso por Comisión, sino los votos particulares que había mantenido el grupo que sustenta al Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Landa, por favor, vaya acabando.*

SR. LANDA MARCO: *Acabo ya, señora Presidenta. En lugar de ello, el Gobierno nos ha anunciado la vuelta de tuerca que señalábamos en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad y va a apoyar la posición de la enmienda a la totalidad que tuvo más votos en contra de esta Cámara, señor Presidente. Por lo tanto, con esa posición, se vuelve, de alguna manera, a un sistema de financiación de la educación que creemos que no llegará muy lejos, pero que no tiene ni siquiera la virtud de haber tratado de hacer el esfuerzo de conseguir un consenso más duradero en esta Cámara Parlamentaria.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta enmienda? ¿Turno en contra? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Si me lo permite, seguiré interviniendo desde el escaño. Sencillamente, tenemos que decirle al señor Landa que no podemos aceptar en ningún caso su propuesta, como se deriva del desarrollo del debate. En cualquier caso, quisiera comentar algunos aspectos sobre su motivación. En primer lugar, dudo que se hayan derivado, si hacemos un análisis objetivo, repercusiones negativas para la enseñanza pública durante la vigencia del pacto educativo. Es más, diríamos que la enseñanza pública está en clara ventaja respecto a la privada a todos los niveles. No olvide tampoco que la Lode permite el cobro de cantidades destinadas a fines concretos, con precios autorizados por el propio departamento, por lo que usted debía precisar a qué cantidades injustificadas se refiere. No olvide tampoco que a quien se le cierran los centros es a los padres de familia, ya que el 97 por ciento de los alumnos se escolarizan en el centro que eligieron en primer lugar y la admisión se realiza por el mismo procedimiento que se aplica en los centros públicos. No se olvide, como hacen otros grupos con harta frecuencia, del papel de la Comisión de escolarización.*

Y, por último, le diría que es comprensible que usted considere necesario defender la enseñanza pública, pero acusar de falta de pluralismo o sembrar dudas respecto a la gestión democrática de los centros concertados constituye, en nuestra opinión, un desenfoco propio de quienes, en el fondo, desconfían de la sociedad libremente organizada. Y esto es expresión y un ejemplo más del acoso dialéctico que algunos grupos han sometido a la enseñanza concertada durante los últimos días, basta con escuchar a la señora Arboniés. Y, en cualquier caso, temas como éste se podían haber tratado a fondo, como dicen, en la Comisión especial de estudio del sistema educativo. No voy a insistir más. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Landa? Tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Sí, señora Presidenta. Hablaré brevemente desde el escaño, si me lo permite. Hablaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro de cantidades autorizadas, y efectivamente las hay. Pero, cuando yo manifestaba –que no ha sido hoy precisamente, fue en la defensa de la enmienda a la totalidad– el incumplimiento que se producía con los requisitos que plantea la Lode para la concertación, me refería a datos concretos que conoce el Gobierno, porque, en sus respuestas a preguntas al respecto de este mismo Parlamentario, el Gobierno no ha podido justificar más que cobros, en casos concretos, autorizados por importe de setecientas pesetas, para colegios en los que resulta que las cantidades que se estaban cobrando eran de 4.100 pesetas y 3.000 pesetas. El Gobierno lo que iba más allá de esas setecientas pesetas lo ignora, lo desconoce y, además, no tiene ninguna intención de analizar su porqué. Incumplimientos claros son los que están denunciados, puestos en conocimiento del Gobierno y, sin embargo, no se actúa. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga, señor Eza?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. Terminado el debate de esta enmienda, pasamos a la enmienda número 4, de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, si me permite, hablaré desde el escaño. En la medida en que esta enmienda era una sustitución del artículo primero y, una vez visto el posicionamiento sobre la enmienda número 1, que, a nuestro juicio, garantiza la financiación de ambos cursos, mantenemos que el artículo 1 del proyecto tiene validez en sí mismo para asegurar la financiación del primer curso y, por tanto, retiramos esta enmienda.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Queda, pues, retirada la enmienda número 4. Y pasamos a debatir el voto particular del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Como ya hemos comentado en repetidas ocasiones, en el próximo curso 98-99 se extingue el tercer curso de Bachillerato, según la Ley General de Educación de 1970, y se implanta por primera vez en la Comunidad el curso equivalente de primer curso de Bachillerato según la Logse. Así mismo, incluiría aquí también el artículo segundo del proyecto “los cursos de Formación Profesional experimentales implantados anticipadamente se transforman en cursos de Formación Profesional definitiva de acuerdo con el calendario de aplicación de la Logse”. Consecuentemente, es preciso señalar, con*

el rango normativo suficiente, la cuantía anual y el desglose del módulo económico por unidad escolar para la enseñanza de primer curso de Bachillerato Logse y de los ciclos formativos de grado medio y los programas de garantía social.

De este modo, el voto particular que UPN mantiene tiene como finalidad la fijación de estos módulos. Por esto, se refieren, respectivamente, al primer curso de Bachillerato, a los ciclos formativos y programas de garantía social, las cuantías de los módulos señalados en la disposición adicional decimocuarta y en el artículo 35.2 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1998 para el tercer curso de Bachillerato, ciclos formativos y programas de garantía social. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. ¿Turno a favor de este voto particular? Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Teniendo en cuenta el desarrollo del debate y que, si se asume la enmienda número 1, este artículo del proyecto de ley quedará convertido en artículo número 4, como ha expuesto también en su intervención el señor Presidente, y que su carácter, entonces, es meramente instrumental para la definición del importe anual y el desglose del módulo económico para el primer curso de Bachillerato, de tal forma que transforme el contenido de la actual partida del Presupuesto vigente, entendemos que procede apoyar este voto particular para que de esta forma quede garantizado este curso aplicando el contenido del actual Presupuesto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Turno en contra? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque salga a la tribuna, será breve. Señor Alli, no me puedo creer que usted retire la enmienda número 4 sin haber llegado a un acuerdo previo a esta sesión con UPN, simplemente no me lo puedo creer. Y están escenificando ustedes mal algo que es un hecho: que ustedes se han puesto de acuerdo y además en un acuerdo que cada vez entiendo menos, porque ahora resulta que no vamos a aprobar ni lo uno ni lo otro, que vamos a aprobar lo de los dos; vamos a sumar todos en una misma ley, vamos a poner sus tres artículos y los dos artículos de UPN, pues me parece muy bien. Salgo a la tribuna sólo para decir que hasta el más ingenuo Parlamentario, que soy yo, no se puede creer que usted retire la enmienda número 4 sin haber llegado a un acuerdo explícito y previo con UPN en esta cuestión.*

Y ahora me asalta una duda, ¿porque ustedes están proponiendo que haya una nueva convocatoria de conciertos, no? Yo creo que de su ley se desprende que va a haber una nueva convocatoria de conciertos a la que tendrán que concursar cuantos

centros haya. La verdad es que no sé, que tengo mis dudas, dado que de todas las posibilidades que yo había estudiado, la única que no se me había ocurrido era que se aprobaran las dos cosas a la vez. No sé hasta qué punto no son contradictorias, yo creo que sí, porque tienen perspectivas distintas, pero ya lo arreglaremos. Además, como no va a haber guerra escolar, qué más da.

Señora Errazti, también he salido la tribuna para explicarle que el peligro que yo veo es que UPN habla de centros de iniciativa social porque no se atreve a hablar de ikastolas. Está mistificando, no quiere decir a sus votantes que lo que hoy está haciendo es consolidar todo un sistema de conciertos, no sólo en Bachiller, que le doy la razón, que en este momento sólo afecta a la ikastola San Fermín, sino que consolida en Navarra algo que ellos dicen reiteradamente que no quieren, que es consolidar un sistema de ikastolas. Por eso lo digo, no para decir que a mí me preocupa, que a mí me da miedo, sino para que ellos se retraten, que digan la verdad, porque aquí vale todo... (Murmillos) Reconozco que en el campeonato del mundo los hooligans no se pueden callar y estarán en su derecho. Nada más. Sigán gritando, señores de UPN, porque es lo que parece que a ustedes les gusta, los hooligans...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jaime, por favor, silencio.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *... fans y, desde luego, no saben perder, pero es que tampoco saben ganar, señores de UPN.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Simplemente intervengo, señora Presidenta, para explicar al señor Cristóbal que nadie está en posesión de la verdad absoluta. El señor Cristóbal puede hablar de la posición de su partido y puede transmitir, si quiere, en el Parlamento de Navarra la postura del Partido Socialista, del cual es portavoz, en relación con la financiación de las ikastolas, pero no puede bajo ningún concepto atribuirse la posición de Unión del Pueblo Navarro con respecto a la consideración que le merecen las ikastolas como centros de iniciativa social.*

Señor Cristóbal, puede decir lo que le venga en gana, pero no puede atribuirse, repito y reitero, lo que piensa Unión del Pueblo Navarro en este sentido. Y, en cualquier caso, reconociendo que ha podido existir algún comentario no reglado que ha podido desvirtuar el propio discurso del señor Cristóbal, si es así, le pido disculpas, pero le diré con toda claridad que nuestra posición es una posición, a nuestro juicio, responsable y que, en cualquier caso, cada cual medirá su grado de responsa-

bilidad. Pero tampoco me creo que el señor Cristóbal no tuviese entre sus previsiones o elucubraciones de lo que pudiera pasar lo que ha pasado porque era una de las posibilidades a contemplar, bien es verdad que él podía haber pensado otra también y haber actuado desde la responsabilidad, por ejemplo, absteniéndose en el proyecto de ley del Gobierno y optando por el mal menor ante lo que él considera el mal mayor, cosa que tampoco han asumido él ni su grupo. Por consiguiente, sea respetuoso con las posiciones de cada cual.

Lo mismo le digo al señor Landa también por su anterior intervención. Cada cual ha actuado de acuerdo con su responsabilidad sin que eso implique que esté en posesión de la verdad absoluta, porque, por lo visto y oído aquí, nadie estaba en la verdad absoluta, nadie, porque no ha habido una posición mayoritaria y, salvo que alguien pretendiese lo que nunca ha pretendido el Gobierno, que es generar un caos en la enseñanza de iniciativa social por falta de cobertura legal en cuanto a la financiación se refiere, cada cual ha hecho sus reflexiones y ha optado por el método que considera más adecuado a su pensamiento político y a su posición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para decir que este portavoz, como todos, dirá en la tribuna todo lo que le permita decir la señora Presidenta, que es quien regula los debates. A mí el señor Sanz no me va a impedir que interprete las posturas de UPN; desde luego, aunque lo pretenda, no lo va a conseguir. Por tanto, creo que su intervención, si ésa era su pretensión, ha sido realmente desafortunada. Mi grupo, y yo como portavoz, interpreta que ustedes no quieren decir a la sociedad que el acto que estamos haciendo hoy, tal y cómo se consolida el sistema educativo, tiene unas repercusiones respecto a la enseñanza en vascuence que a veces ustedes lamentan, y ésa es una contradicción que ustedes tendrán que explicar a quien corresponda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Señora Presidenta. Quiero plantear una cuestión de orden, que es la siguiente. Si se está debatiendo un voto particular para mantener los artículos 1 y 2, que ya no van a ser 1 y 2 sino 4 y 5, eso constituye, creo, una enmienda in voce que se deberá presentar, que no se ha hecho, y por tanto someter al beneplácito de todos los grupos. Eso es lo que quiero que se me aclare desde la Mesa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. No es así. El voto particular estaba mantenido previamente y, como se han aprobado los anteriores

artículos, se cambiará el número por los servicios de la Cámara, como se hace siempre que se introduce un nuevo artículo. Por tanto, no procede admitir ahora a trámite ninguna enmienda in voce, puesto que el voto particular estaba ya presentado en tiempo y forma. ¿Desea usted intervenir en relación con el voto particular? Había pedido la palabra en el turno en contra y le corresponde a usted hacer uso de la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Nosotros reiteramos una vez más, puesto que el debate ya se ha producido, y lo pudimos exponer en su momento desde la tribuna con ocasión de la enmienda a la totalidad que presentamos, que no estamos a favor de la generalización de los conciertos y que, por tanto, no podemos apoyar este proyecto de ley ni los objetivos que presentan con el mismo. Sostener con financiación pública la enseñanza privada es arruinar, así de claro, la enseñanza pública y es eludir por parte del Gobierno y de la Administración su responsabilidad en prestar servicios básicos como es la educación que ahora estamos tratando.

Muchas veces lo hemos comparado con otros servicios, como son la vivienda o la sanidad y seguimos haciéndolo y no nos cansaremos de hacerlo. Es decir, la Administración tiene un deber inexcusable de prestar a la ciudadanía unos servicios regidos por los principios de universalidad y de igualdad, y con este sistema de financiación pública de la enseñanza privada se está reforzando un negocio, reforzando una línea de servicios extraña a la propia Administración y, por tanto, jamás estaremos de acuerdo con esto.

Insisto en que hablo de conciertos de forma generalizada, porque también nuestra opinión fue, y la expusimos, que estaríamos de acuerdo con un sistema de becas, que es mucho más restringido y que se puede condicionar mucho más, y también a favor de unos conciertos con aquellos centros que llenaran una laguna dejada por la Administración. Pero no obstante, y lo reitero una vez más, la Administración debe llegar a todas partes, a todas las personas y a todas las situaciones, de manera que cubra toda la necesidad y toda la demanda social. Por eso no hay excusa ni hay razón alguna para financiar con dinero público lo que es una iniciativa privada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Señor Eza, ¿desea utilizar el turno de réplica?

SR. EZA GOYENECHÉ: No, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos, en ese caso, a las votaciones. Vamos a votar inicialmente la enmienda número 3, del señor Landa. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *15 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 3. La enmienda número 4 ha sido retirada y, por tanto, votamos el voto particular de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *27 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobado el voto particular al artículo 1. Al artículo 2 se ha mantenido por el Parlamentario Foral señor Landa la enmienda número 5 y por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro el voto particular para recuperar el texto de este artículo. Tiene la palabra el señor Landa para defender su enmienda.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. A la vista de cómo va el debate, la doy por defendida. Únicamente aprovecho el turno para señalar que felizmente verdades absolutas, señor Presidente del Gobierno, sólo se dan ya en teología. Sólo les ha faltado señalar que los conciertos se aplicarán con independencia –puntos suspensivos– absolutamente de todo, y esto vale también para el señor Alli, hasta de que cumplan o no cumplan con la Lode, como viene sucediendo en los centros concertados de la enseñanza obligatoria. Y, como les dije en la defensa de la enmienda a la totalidad, el que sin hacer una evaluación de esa situación se pretenda pasar a concertar también en la enseñanza postobligatoria, eso es una irresponsabilidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias. En el turno a favor de esta enmienda, ¿desea intervenir algún Parlamentario? ¿En el turno en contra? Señor Eza, correspondería ahora debatir el voto particular. Me ha parecido entenderle que lo defendía con el anterior.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Sí, señora Presidenta, porque los argumentos serían reiterativos.*

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. ¿Desea intervenir alguien en el turno a favor de este voto particular? Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo nuevamente porque, aun cuando la aprobación de la enmienda número 1 ya garantiza la concertación tanto en el Bachillerato como en la Formación Profesional, mantener este artículo no representa ninguna contradicción, a nuestro juicio y salvo otras autorizadas opiniones de la Cámara, en el sentido de que precisamente este precepto lo que garantizaba era la Formación Profesional para todos los cursos, pero no en el Bachillerato. De esta forma, teniendo los artículos*

precedentes una garantía, la única lectura que tiene este precepto es dentro de la garantía total. Por eso, por nuestra parte, no hay ningún problema en mantenerlo con ese valor instrumental que nosotros le damos, lo mismo que al anterior artículo 1 del proyecto del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. En el turno en contra, ¿desea intervenir algún Parlamentario? Señor Eza, interpreto que no quiere usar el turno de réplica. Pasamos a las votaciones. Votamos inicialmente la enmienda número 5. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *1 voto a favor, 27 en contra, 16 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda rechazada la enmienda número 5, del señor Landa. Votamos a continuación el voto particular de Unión del Pueblo Navarro. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el voto particular para rescatar el artículo número 2. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha mantenido las enmiendas números 6, 7 y 8, de creación de dos nuevos artículos y de una disposición adicional. Para la defensa de estas tres enmiendas, tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, mi grupo parlamentario y mi partido han hecho reiterados esfuerzos para intentar llegar a un consenso en su momento con el Gobierno de Navarra, hasta que se dieron cuenta de que el Gobierno de Navarra no tenía ninguna intención de modificar su postura en esta cuestión y que estaba dispuesto a romper incluso el pacto presupuestario, con tal de no ceder en nada en el tema de la financiación de los bachilleratos. Y ¿por qué?, se preguntarán ustedes, pues porque están presos de fuerzas sociales que en este tema no les permiten el más mínimo margen de manobra, y éste es un tema realmente preocupante. Se han agarrado a la existencia de un pacto educativo, de un pacto global que han defendido mientras les ha convenido. En el momento en que no les ha convenido, porque el pacto decía que cuando desapareciera el sistema actual de enseñanzas medias y se transformara en bachilleratos-Logse se revisaría la cuestión, ya se han olvidado del pacto educativo y se han olvidado de todo.*

He oído en esta tribuna que alguien seguía hablando de la necesidad de un pacto educativo global, incluso el señor Landa hablaba de por qué no hemos acelerado los trabajos de la Comisión, dado que ése es el camino adecuado para que la educación no esté sometida a los vaivenes de las

distintas legislaturas. Y usted sabe que mi grupo participa plenamente de ello, el problema es en qué condiciones vamos a ponernos a trabajar ahora, al día de hoy, cuando sabemos al menos dos cosas, que el Gobierno de Navarra y UPN están instalados cómodamente en esta cuestión y que no van a hacer el más mínimo esfuerzo para modificar sus posturas previas, y que siempre, en los temas que nos separen a unos grupos de otros de esta Cámara, van a tener el apoyo del CDN. Parece, pues, que ese pacto global está fracasado ya de entrada.

No es el único acto que vamos a hacer hoy relativo al tema educativo, como saben todas sus señorías. Mi grupo seguirá defendiendo su postura en el punto número 4, pero espera que el oportunismo de algunos grupos políticos no les lleve a apoyar cualquier cosa, sea con quien sea, con tal de lavarse la imagen y quedar bien ante parte de su electorado, aunque sean también incapaces de modificar sus posturas en otras cuestiones.

El esfuerzo que hizo nuestro grupo respecto al tema educativo le llevó a redactar estas tres enmiendas que paso a defender. Se trataba de que para primero de Bachillerato se hiciera una nueva convocatoria de conciertos, de forma que algunos centros que realmente cubren demandas sociales fueran concertados y en los que no las cubren se financiara individualmente a los alumnos por medio de becas. Esto es lo que decía, ésta es la postura de nuestro grupo y es la postura que seguimos defendiendo. Nosotros creemos que en la situación actual del sistema educativo siguen siendo justificables los conciertos en algunas condiciones, pero no son justificables en todos y cada uno de los casos que se puedan dar. No es algo automático que un centro, por el hecho de ser autorizado y quererlo, deba ser concertado y, desde luego, tampoco pensamos que debe suceder en todos los niveles.

Nosotros incluso habíamos aspirado a que con el tema de Bachiller se pudiese haber llegado a una solución parecida a la que se llegó en Educación Infantil, que se hablaba de conciertos parciales y en algunos centros se podía haber financiado mediante pago delegado a los profesores, y el resto de los gastos que corrieran a cargo de los alumnos. Pero daba igual, porque no se nos ha escuchado, no había ninguna intención por parte del Gobierno para modificar su postura previa, y esto lamentablemente nos ha llevado a la situación en la que estamos, porque parece claro que el Gobierno de Navarra en esta cuestión sabe que tiene el apoyo ideológico del CDN, apoyo ideológico que realmente hace muy difícil llegar a ninguna solución en la política educativa de futuro durante esta legislatura, pero eso lo veremos en otro momento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. ¿Alguna intervención en el turno a favor? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Intervendré desde el escaño, por la brevedad, para manifestar nuestro apoyo a las enmiendas números 6 y 8. En la enmienda número 7, donde se propone una subida a la base imponible del 20 por ciento, vamos a mantener la misma postura que en Comisión y nos abstendremos, porque consideramos que, en todo caso, ese aumento, si es necesario, tiene que ser posterior a un estudio y no a priori.

Consideramos que lo que se proponía, una política de becas y una política de conciertos a centros que excepcionalmente fueran necesarios para cubrir una respuesta educativa, cubría las expectativas de Izquierda Unida en política educativa. Consideramos también que la financiación directa que aquí se planteaba al alumno era una financiación justa, libre y equitativa, por eso hemos dado el apoyo a estas enmiendas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Errazti, tiene la palabra.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Coincidimos con estas enmiendas que ha defendido el señor Cristóbal, estas enmiendas del Partido Socialista, y vamos a mantener el mismo voto que en Comisión. Daremos nuestro sí a las enmiendas números 6 y 8, y en la 7 nos abstendremos porque entendemos, como decía la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que este tema de la base imponible más el 20 por ciento, en todo caso, debería someterse a un estudio.

En todo caso, tal y como comentaba al comienzo de mi intervención, de lo que se trata es de buscar una salida en el sistema educativo, y coincidimos con la idea de favorecer aquellos centros que cumplan con los conciertos, que respondan realmente a las necesidades de escolarización, a las necesidades especiales lingüísticas educativas. Entendemos que no todos los centros son iguales y que, en todo caso, tendremos que ir a un sistema reequilibrador tras ese estudio, esa evaluación que todavía tenemos pendiente en nuestra Comunidad, pero creemos que estas dos enmiendas defendidas por el señor Cristóbal servirían para empezar a buscar una salida y, al menos, el curso 98-99. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Errazti. ¿En el turno en contra hay alguna intervención a estas enmiendas? Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Fundamentalmente insisto en que no coincido con las valoraciones que ha hecho el portavoz socialista señor Cristóbal, porque creo que no ha contado todo, pero, en cualquier caso, nosotros siempre nos hemos manifestado en contra del sistema de becas y de que las necesidades famosas de escolarización se administraran con criterios que no plantearan inseguridad jurídica a los centros. A lo largo de estos

años sabe perfectamente que se han cerrado treinta centros de enseñanza concertada y los que quedan suponemos que serán concertables, porque no se habrá detectado en ellos ninguna irregularidad, porque ahora se acumulan todas las irregularidades y todos los problemas. Creo que es excesivo y no sé qué va a pensar esa parte tan importante y numerosa de nuestra sociedad que confía en la enseñanza concertada cuando se vean tan señalados en estos debates. No creo que sean conscientes ni padres ni profesores ni alumnos de esta situación.

Por otra parte me da la impresión de que ha defendido las tres enmiendas. En relación con la enmienda número 7, ya es público y notorio nuestro rechazo al sistema de becas, que tampoco se ha planteado de una manera seria. Aquí se está hablando repetidamente de estudios, pues se podría haber hecho un estudio serio y una propuesta clara del sistema de becas que quizá hubiera podido incluso, ser tomado en consideración, como se acaba de señalar ahora. Y, por otra parte, consideramos que, en efecto, no existe vacío legal y que en su momento se abrirá una convocatoria a la que podrán concurrir los centros que lo deseen, los centros que consideren que cumplen las condiciones legales que, en definitiva, para nosotros son los que pueden beneficiarse de esta financiación, todos aquellos centros que cumplen las condiciones legales que establece la Logse y la Lode. Y nada más, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. La oposición de nuestro grupo en Comisión se manifestó en contra de la enmienda número 6 porque restringía, en primer lugar, el concierto a primero de Bachillerato frente a nuestra idea de que fuesen ambos cursos y, en segundo lugar, sólo a aquellos centros que subvienen necesidades de escolarización, por tanto, a unos determinados centros y no con carácter general. En los mismos términos se pronunciaba la enmienda número 8, que exigía que era requisito imprescindible que el centro subvenga a necesidades de escolarización de la enseñanza pública, lo que supone una reducción todavía mayor respecto a la enmienda número 6, ambas enmiendas contradiciendo el contenido de la enmienda número 1 en su artículo segundo, que consideraba como centros susceptibles todos aquellos de iniciativa social ubicados en la Comunidad que estuviesen autorizados y que cumpliesen los requisitos. Por tanto, frente al sentido amplio de la concertación, un sentido mucho más restringido que ponía en manos del Gobierno la posibilidad de concertar o no, según que, a su juicio, se atendiesen o no necesidades de escolarización. En este sentido, por tanto, dada la contradicción entre, como digo, la enmienda número 1 de

nuestro grupo y estas enmiendas, reiteramos la oposición y el rechazo que manifestamos en Comisión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Ya he explicado cuál es nuestra postura en este tema, también tuve ocasión de exponerla en Comisión y aquí vamos a mantener la misma votación. Anunciamos la abstención en las enmiendas 7 y 8, porque, estando de acuerdo en el fondo, en lo que se plantea y en la filosofía, sin embargo, tanto en el sistema de becas que se pretende como en el de conciertos restringidos, con lo cual estamos de acuerdo, como ya he dicho, con estas enmiendas se deja muy en el aire toda la cuestión que al final concretaría en qué condiciones y en qué circunstancias se podrían conceder las becas o se podría acceder a las becas y lo mismo referente a los conciertos. Es decir, nosotros estamos de acuerdo con esto, pero antes habría que haberse pretendido establecer un plan de becas o de conciertos en el cual se determinarían concretamente las circunstancias, las ocasiones y todas las determinaciones pertinentes y concretas con las que se habría de poder acceder y otorgar las becas y los conciertos. Si eso falta, entonces se deja mucha manga ancha al Gobierno para entender qué es eso de las necesidades de escolarización, porque en un término tan ambiguo entran muchos y diversos conceptos, y dejar eso al buen criterio del Gobierno, del departamento, y del señor Consejero además, nos parece muy peligroso. Esa inconcreción que hay en la enmienda nos lleva, por tanto, a abstenernos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Romeo. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Si me lo permite, hablaré desde el escaño, señora Presidenta. Quiero agradecer, en concreto, al señor Eza que, por primera vez en este debate, nos hayamos enterado de que sí va a haber una nueva convocatoria de conciertos, y a mí eso me parece muy importante, porque hasta ahora el Gobierno defendía que automáticamente todas las aulas que han impartido tercero de BUP durante este año iban a ser concertadas el año que viene. Ahora, como ha dicho el señor Eza, va a haber una nueva convocatoria de conciertos en la cual los grupos de oposición, en su momento podremos hacer controles de legalidad para ver si realmente se están concertando centros que cumplen los requisitos. Y a mí eso me parece muy importante, porque hasta ahora lo que había era una convocatoria de conciertos resuelta hace menos de cuatro años y, como se revisan automáticamente, hasta los cuatro años no se podía hacer. A mí esto me parece muy importante, y será el momento de saber si los centros o si los padres saben que no se pueden cobrar cantidades, como

ya se ha dicho aquí, no autorizadas por la Administración, que las que se cobran serán por actividades que pueden tener carácter voluntario, si se cumple, y los padres saben que deben intervenir en el control y gestión del centro y si se hace o no se hace, cuestiones todas ellas que pueden llevar a impugnar una decisión de este tipo. Me ha parecido lo más interesante de este debate. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cristóbal. Vamos a pasar a las votaciones. Vamos a votar inicialmente la enmienda número 6. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 6. Votamos a continuación la enmienda número 7. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 11 votos a favor, 27 en contra, 9 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 7. Pasamos a la votación de la enmienda número 8. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 16 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 8. A la disposición final se ha presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro un voto particular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. La disposición final tiene carácter, como se ha repetido aquí, claramente instrumental, y, en cualquier caso, lo que se pretende es agilizar la tramitación y, por tanto, no consideramos que tenga mayor objeto de debate esta disposición final.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. ¿Se mantiene para su votación? ¿Turno a favor de este voto particular? ¿Turno en contra? Interpreto que no procede el turno de réplica. Pasamos, pues, a la votación de este voto particular. Se inicia la misma.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 30 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobado el voto particular. Al título de la ley se ha presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro un voto particular. Señor Eza, tiene la palabra para su defensa.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Consideramos que probablemente habrá que hacer una enmienda in voce para adaptar el título al con-

tenido del conjunto del proyecto de ley, tal como va a quedar ahora.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Gracias, señor Eza. ¿Turno a favor de este voto particular? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. Efectivamente, hemos observado que habría una discrepancia entre el contenido del título del proyecto de ley que hace referencia exclusivamente al primer curso de Bachillerato y el contenido de la enmienda número 1, con lo cual entendemos que hay que formular una enmienda in voce que nuestro grupo, si no tiene inconveniente el resto de los grupos de la Cámara, la entregará para su conocimiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Vamos a proceder, pues, a suspender la sesión durante cinco minutos para que se prepare la mencionada enmienda. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Ha sido presentada una enmienda in voce que sustituye al voto particular para rescatar el título de la ley. ¿Desea defender alguien esta enmienda? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta. Como he anunciado, se iba a dar una contradicción entre el título a rescatar según el voto particular y el contenido del proyecto ya votado en el sentido siguiente: según la rúbrica del título ésta se referiría al primer curso de Bachillerato, siendo así que en la enmienda número 1 ya se hace referencia al conjunto del Bachillerato. Por tanto, a juicio de nuestro grupo, se trata de una enmienda de carácter técnico para superar esta contradicción, que se propone al amparo del artículo 194.4. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Para decir que mi grupo entiende que el acto parlamentario de hoy consiste en aprobar exclusivamente la financiación de primero de Bachillerato y, por tanto, nos vamos a oponer a que la enmienda in voce se vote. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Cristóbal, no he sometido a consideración la admisión a trámite o no de esta enmienda porque por parte de los servicios jurídicos de la Cámara se ha juzgado que es una enmienda de carácter técnico y, en consecuencia, no es necesaria la autorización de los Parla-

mentarios para su tramitación. Incluso si no se hubiera presentado esta enmienda, los servicios jurídicos de la Cámara habrían procedido a la corrección del título para ponerlo en sintonía con el contenido de la ley. ¿Hay alguna duda al respecto?

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Mi grupo, obviamente, aceptará lo que dicen los servicios jurídicos de la Cámara, con lo cual se está impidiendo que votemos lo que a nuestro entender está regulando la ley, pero aceptamos y no hay más que decir.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Alli, ¿desea utilizar el turno de réplica? Pasamos, pues, a votar esta enmienda. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *26 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada esta enmienda. A la exposición de motivos se ha mantenido por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra la enmienda número 9 y por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro un voto particular para recuperar el texto del proyecto. Para la defensa de la enmienda número 9 tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Se trata de que la ley tenga una exposición de motivos que sea congruente con su contenido. Dado que ha sido apoyada nuestra enmienda número 1 y que presentamos en su día un texto alternativo que incluía la exposición de motivos, entendemos que el texto de la exposición de motivos que formula nuestro grupo es totalmente congruente con la enmienda número 1 y con el nuevo tratamiento que ha recibido al sistema de concierto de bachilleratos en el debate y votaciones que han precedido a este momento. Por eso solicitamos de la Cámara la aprobación de esta exposición de motivos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. ¿Hay alguna intervención en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Intervengo para anunciar nuestro voto en contra. Desde luego, no voy a entrar en el detalle de algunas cuestiones que se plantean en la exposición de motivos, que, desde una lectura del bloque constitucional relativo a educación, nos parecen auténticas barbaridades. Desde luego, identificar derecho a la libre elección de centros o a la existencia de centros privados con la obligación del Estado a financiarlos en todos sus niveles no tiene nada que ver ni con el artículo 27 de la Constitución ni con ninguna parte de la Constitución. Por tanto, me extraña incluso que UPN tenga que someterse a aprobar esta exposición de motivos, que está lejana de cualquier lectura razo-*

nada o razonable de la Constitución y del bloque constitucional. Si se aprueba, desde luego no con nuestro voto, se está aprobando una verdadera barbaridad que yo no sé ni si el Consejo de Estado la podría admitir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cristóbal. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Seré breve para manifestar nuestro voto contrario a este calificado nuevo tratamiento que, desde luego, es congruente pero con la incongruencia incluso con la propia Constitución. Entonces, no vamos a ir más allá a repetirnos otra vez en todo lo que ya hemos expuesto, pero, desde luego, sí que consideramos aberrante que se justifique lo que se está justificando.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Señor Alli, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si ahora estuviesen aquí, aunque fuera de público, los padres constituyentes, los miembros de la ponencia que elaboró la Constitución, se felicitarían por haber conseguido que del texto constitucional se pudiesen hacer múltiples lecturas acordes con distintas orientaciones ideológicas y distintos objetivos, que es lo que ellos pretendieron en aquel momento. Es evidente que la lectura que se acaba de hacer de la exposición de motivos, basada, como dije en la defensa de la enmienda a la totalidad, en los planteamientos y análisis constitucionales en su conjunto, no de un solo artículo, sino de varios de los artículos, incluyendo los principios inspiradores, incluyendo también otras declaraciones universales de derechos, incluyendo el mandato que el artículo 9.2 da a los poderes públicos para garantizar las debidas condiciones de igualdad, etcétera, ha permitido a nuestro grupo entender que lo que está sosteniendo respecto a los conciertos no sólo tiene pleno amparo constitucional, sino que avala la filosofía que inspira la Constitución. Otra cosa es la lectura que se pueda hacer desde otra vertiente, pero esto es ni más ni menos que lo que pretendieron los constituyentes: no hacer una Constitución parcial, partidista, sectaria, de un solo grupo, sino hacer una Constitución que sirviese para todos, aunque cada uno haga lectura distinta, porque en esa divergencia de lectura es donde se puede encontrar la rica aportación de las distintas opciones que se dan en una sociedad plural.*

Por tanto, nosotros, de acuerdo con lo dicho en la exposición de motivos que defendemos, sostenemos la plena constitucionalidad, y por eso no nos sorprende que otros grupos puedan hacer una lectura distinta del mismo texto constitucional, porque tampoco la Constitución es una verdad metafísica.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Pasamos a debatir el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Sí, Presidenta. Nosotros retiramos nuestro voto particular y votaremos a favor de la enmienda del CDN.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. Pasamos, pues, a la votación de la enmienda número 9. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *27 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la enmienda número 9. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, se aprueba por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de primero y segundo curso de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud y el debate y votación del mencionado proyecto de ley. Comenzamos con el primer apartado, indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo establecido en el artículo 155.1 del Reglamento, en sesión que celebró el 16 de junio, adoptó el siguiente acuerdo: someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 155, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *32 votos a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo apartado. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Salud, ilustrísimo señor don Santiago Cervera Soto.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. De una lectura de la documentación que ha facilitado el Gobierno a la hora de solicitar este suplemento de crédito, creo que es fácil deducir que este acuerdo que se propone a la Cámara contiene dos partes nítidamente diferenciadas. De una parte, pretende suplementar créditos relativos al ámbito de las prestaciones y conciertos del Servicio Navarro de Salud, y más concretamente a un déficit de ejecución presupuestaria del año pasado, del año 1997. Hay que distinguir este caso con el hecho de que este suplemento de crédito no viene a sufragar una ineficiencia en la gestión de las partidas asignadas en el presupuesto del año pasado, sino que por el contrario está sufragando directamente lo que ha sido un incremento de actividad, sobre todo en el ámbito de los trasplantes. A tal efecto, podemos considerar que este suplemento de crédito de aplicación presupuestaria sobre el año 1997 contra el superávit que se registró en el pasado ejercicio no es otra cosa que una mera transferencia que indica de una forma clara y fiable lo que no ha sido otra cosa que un incremento de la actividad sanitaria y, específicamente, de la actividad de realización de trasplantes.*

Como digo, el motivo fundamental por el que se ha producido este deslizamiento presupuestario, este déficit de ejecución presupuestario es que se han incrementado en un número notable las intervenciones de trasplante que están concertadas por parte del Servicio Navarro de Salud con la Clínica Universitaria de Navarra, y que es ésta la ocasión que el Gobierno también aprovecha para sufragar otras partidas anejas del ámbito de las prestaciones y los conciertos del Servicio Navarro de Salud, por una función de clarificar contablemente cuál es el desarrollo presupuestario de esta partida.

Como digo, durante el año 1997 se realizaron de forma concertada 77 trasplantes, cifra que es un 40 por ciento superior a la que se registró en el año 1996, en el año precedente, cuando se realizaron 55 trasplantes, y los gastos derivados de estos trasplantes junto con los gastos de la medicación asociada que tienen unas ejecuciones a través de partidas distintas y diferenciadas, suponen esta

necesidad de crédito extraordinario que se solicita ante la Cámara.

Que se realicen más o menos trasplantes, como creo que todos ustedes deben saber, no es algo que se pueda programar, que se pueda presupuestar, es algo que depende en primer lugar de la indicación clínica del trasplante que, como bien saben todos ustedes, es creciente, cada vez hay más motivos para poder indicar afortunadamente un trasplante, pero en segundo lugar también depende de la disponibilidad de los órganos, de la disponibilidad de los propios donantes, y esto hace, y se puede reseñar y evidenciar a través del análisis de las series históricas, que la variación entre el número de trasplantes que se realizan unos años y otros es una variación importante. Por eso es difícil muchas veces ajustar en términos precisos cuál va a ser la presupuestación necesaria y, en cualquier caso, sí que creo que se cumple con la transparencia presupuestaria debida a esta Cámara si se determina exactamente cuál ha sido el mayor gasto imputable al ejercicio pasado y se solicita un crédito directamente sobre ese concepto.

Como digo, se ha aprovechado por parte del Gobierno esta causa para añadir también una presupuestación adicional a otras partidas que habían tenido unos deslizamientos menores, como es el caso del concierto de oxigenoterapia, los gastos por conciertos de realización de diálisis y también los gastos que se derivan de la realización de la nueva técnica de radiocirugía, que es también novedosa y que ha requerido una presupuestación adicional a la inicialmente contemplada por los Presupuestos Generales de Navarra.

Creo que, en cualquier caso, todos estos conceptos tienen ese denominador común, el hecho de que se está sufragando directamente lo que ha sido un incremento de la actividad en un campo en el que nos podemos dar por satisfechos por el hecho de que se haya podido realizar esta actividad y que, en ningún caso, es sufragar un crédito presupuestario por una dificultosa o deficiente ejecución del presupuesto, por un decremento de la eficiencia asignada al mismo.

Evidentemente, esto tiene para el Gobierno una lectura política, tiene una repercusión política. Con este crédito no estamos haciendo otra cosa que solicitar que se cubran las necesidades sanitarias de una parte de las personas que han necesitado un trasplante. Permite, por tanto, cubrir unas necesidades que en algunos casos han permitido salvar vidas de personas y que, además, como ustedes saben y se reitera habitualmente en las campañas de fomento de la donación, cuando nosotros estamos interviniendo a través de un trasplante, estamos ahorrando costes futuros, puesto que estamos permitiendo que la mejora de la calidad de vida de las personas repercute también en una menor nece-

sidad de esta asistencia paliativa, como puede suponer la propia hemodiálisis.

Al final, por tanto, quiero solicitar de la Cámara su confianza y su voto favorable sobre este ámbito concreto en el que se solicita un suplemento de crédito. Esa opción de apostar por la mejora de la accesibilidad hacia estas técnicas de trasplantes también tiene un trasunto presupuestario, y, desde luego, la Cámara cuando se exprese en esos términos presupuestarios, se estará expresando también a favor o en contra de que tengamos posibilidad de sufragar estas necesidades de los pacientes. Justo hoy que se ha citado en esta Cámara reiteradamente la palabra responsabilidad creo que también es un acto de responsabilidad que se pueda dar esa representación presupuestaria a lo que ha sido un incremento de la actividad durante el ejercicio pasado.

Y la segunda parte que contiene este proyecto que presenta el Gobierno es una parte que se refiere a las inversiones del capítulo VI, del Servicio Navarro de Salud, y concretamente a inversiones que se pretenden realizar en el Hospital de Navarra. Reconoce el expediente, la memoria técnica que se presenta, que desde el inicio del presupuesto del año 1998 tenía una insuficiente dotación para este ámbito, para el capítulo VI, y esto era debido a dos causas fundamentales. La primera es que, en el momento en el que se redactó el presupuesto, se hizo con la evidente cautela con la que hay que redactar un presupuesto, y, por tanto, no se tenía un conocimiento exacto de cuál era la marcha de la posibilidad presupuestaria para poder incorporar créditos adicionales a lo que, evidentemente, es una voluntad del Gobierno de generar el mayor número de inversiones de la sanidad pública en la Comunidad Foral; ésta era una causa. Y otra causa evidente era también el que, cuando se tramitó el presupuesto ante la Cámara, no se conocía el desarrollo final de los acuerdos de financiación que para toda España se estaban negociando y que también tenían una repercusión para la Comunidad Foral.

Por tanto, se construyó un presupuesto desde una base de enorme cautela y ahora estamos en una posibilidad según la cual, de acuerdo con el cierre del ejercicio pasado y también de acuerdo con el nuevo panorama de financiación de la sanidad, podemos aplicar y podemos solicitar de la Cámara que aplique unos nuevos recursos presupuestarios para el capítulo VI.

Quiero decirles a sus señorías, señora Presidenta, que de la misma forma que pretendemos suplementar en cerca de doscientos millones de pesetas el capítulo VI, del Hospital de Navarra, a través de la posibilidad que este propio Parlamento nos brindó, puesto que determinó que la partida para la realización de las obras del plan director del Hos-

pital Virgen del Camino era una partida que el Parlamento aceptó como ampliable, a través de una resolución del Director General de Hacienda se ha posibilitado ampliar en trescientos millones de pesetas el crédito disponible de esa partida de acuerdo con la posibilidad que esta Cámara otorgó a la gestión gubernamental. Ahora estamos haciendo algo parecido aunque por un método diferente, cual es el hecho de que necesitamos solicitar doscientos millones de pesetas para obras y equipamientos en el Hospital de Navarra, y nos parece que esto debería ser algo que se entendiera también en esos términos de comparabilidad de unos centros con otros, que, desde luego, marcan el desarrollo equilibrado, armónico y sostenible de nuestros centros sanitarios.

También, evidentemente, hay que dar una lectura política a esta solicitud que hace el Gobierno, la lectura política es que cuando estamos invirtiendo en la sanidad pública, cuando estamos aplicando el capítulo VI a la sanidad pública no estamos haciendo otra cosa que consolidar la sanidad futura, no estamos solamente conformándonos con subvenir a las necesidades que se nos presentan en un determinado ejercicio presupuestario, sino que estamos también haciendo que la sanidad pública evolucione, mejore, tenga mejores infraestructuras y, por tanto, se consolide de cara al futuro.

Para finalizar quisiera indicar que quienes han hecho posible los presupuestos de los años 96, 97 y 98 y que ahora pueden incorporar esta nueva consideración presupuestaria que el Gobierno hace están votando unos incrementos significativos del capítulo VI en la sanidad que creo que debe ser reconocido en esta Cámara y ante esta Cámara. De hecho en 1996 el capítulo VI del Servicio Navarro de Salud eran escasamente unos 2.000 millones de pesetas; durante el ejercicio siguiente, 1997, pudimos elevar la cifra a 2.600 millones de pesetas; y si se acepta esta posibilidad que ahora mismo plantea el Gobierno, estamos ya en unas cifras de 3.700 millones de pesetas. Por tanto, quienes puedan estar en disposición de aprobar este suplemento de crédito están en la actitud de querer mejorar este ámbito de las infraestructuras que tan necesarios es para la consolidación de la sanidad futura.

Y para terminar, ya que estoy en el uso de la palabra, y si me lo permite, señora Presidenta, quisiera hacer una pequeña alusión a la enmienda que sabemos que se ha presentado por parte del Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, según la cual solamente se acepta, en su entender, una partida concreta, que es una partida de equipamiento para el Hospital de Navarra, dentro del capítulo VI al que hago referencia. Yo no voy a calificar en estos momentos la actitud política que esta enmienda significa, no lo voy a hacer, quizá tenga oportunidad de hacerlo en una ocasión pos-

terior o tal vez lo haga también el portavoz del Grupo Parlamentario de UPN, pero lo que sí quiero decir es que de un ámbito estrictamente técnico se deduce que esa posición que adopta el CDN no es una posición rigurosa, porque van unidas las dos partidas que se solicitan, la partida para inversión en la nueva sala de hemodinámica y la partida que soportaría, en el entender del CDN y también en el entender del Gobierno, la adquisición de ese nuevo angiógrafo digital. No se pueden separar estos dos conceptos porque no podemos hacer una sala de hemodinámica sin instalar un angiógrafo digital y no podemos comprar un angiógrafo digital si no tenemos una sala de hemodinámica para situarlo. Por tanto, ya digo que no voy a calificar esta enmienda desde el punto de vista político, pero sí tengo que avisar que desde el punto de vista de la técnica, de la ejecución de la obra, es una enmienda que, aunque pretenda dotar esos 100 millones de pesetas, sería una dotación absolutamente inviable porque una dotación va unida a la otra. Creo que aquí hay que optar o por hacerlo todo o por no hacerlo, pero desde luego no podemos ser negligentes en la adquisición de un equipamiento que luego no vayamos a poder instalar porque se ha negado el crédito que corresponde. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Cervera. Se han presentado dos enmiendas in voce, por parte de la señora Villanueva, que significan una modificación sustancial del texto de la ley. Afectan a su artículo 1 y a su artículo 2. Por tanto, es necesaria la autorización de los miembros de la Cámara para proceder a la tramitación de las mismas, de acuerdo con el artículo 193.4. ¿Señor Cristóbal?*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Mi grupo se opone a la tramitación.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Cristóbal. No procede, por tanto, la tramitación de estas enmiendas. ¿Intervenciones en el turno a favor del proyecto de ley? Señor Armañanzas, tiene la palabra.*

SR. ARMAÑANZAS ECHARRI: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Tan sólo es para expresar el voto afirmativo de nuestro grupo a la solicitud de suplemento de crédito para el Departamento de Salud por un importe de 509 millones de pesetas. El Consejero ya ha justificado y ha motivado la necesidad de esta ampliación con profusión de datos, circunstancias y carencias. En primer lugar, concurren unos mayores gastos por servicios con terceros ya realizados y, en segundo lugar, se trata de la reposición de equipos que han cumplido con su amortización técnica y que deben ser sustituidos para garantizar un buen servicio para el paciente y una notable mejora de prevención labo-*

ral de la salud de los propios profesionales. Por tanto, expresadas las argumentaciones suficientemente por el Consejero, por nuestra parte tan sólo cabe el voto favorable al crédito.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Armañanzas. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Asistimos hoy a la petición, por parte del Departamento de Salud, de un suplemento de crédito para el capítulo II y para el capítulo VI. Es evidente que el señor Consejero suele tener costumbre de hablarnos de crisis de gestión, y, aunque él lo escenifica a nivel mundial, creemos que esto es un ejemplo muy claro de lo que es una crisis de gestión a nivel de Navarra. Que hoy, en el mes de junio, nos pidan un suplemento de crédito por algo que, desde una técnica presupuestaria bien estructura, mejor planificada y evidentemente mucho mejor gestionada no debería haber tenido lugar nunca supone, como mínimo, un error de planteamiento.

Improvisación y deficiencia, así más o menos se ha calificado alguno de los conciertos incluso por parte de la Cámara de Comptos. El capítulo de conciertos realmente siempre está sujeto a intereses, y los intereses siempre responden a intereses creados. Creemos que en el Departamento hay dinero para seguir gestionando. El tema de los trasplantes debería haber tenido la suficiente intensidad política como para que el Departamento de Salud hubiera realizado un planteamiento presupuestario, como le permite la propia ley, declarando la partida ampliable, haciendo una nueva línea. Eso es lo que, de alguna manera, supone una gestión innovadora, una gestión de calidad.

Cuando el Consejero habla e imparte lo que es la gestión de calidad, y utiliza un informe de la OCDE, etcétera, normalmente no pone como evidencia su propia gestión, porque le diré, señor Cervera, que en cualquier empresa con un sistema competencial habría supuesto el cese de todos los responsables del Departamento de Salud que intervinieron en la Ley de Presupuestos del año anterior. Y le explicaré por qué. Yo mismo presenté, en nombre de mi grupo, unas enmiendas a lo que usted nos pide hoy, y su grupo nos obligó a retirarlas. 170 millones pedía mi grupo para la sala de hemodinámica y para todos los equipamientos médicos, más otros 100 millones más otros 70 millones, y ustedes nos obligaron a retirarlas, como consta en las actas. Nos obligaron a hacer unas enmiendas in voce; la sala de hemodinámica tenía que estar hecha, era algo que pedimos los socialistas.

Pero es que además hoy en día, en una técnica de gestión presupuestaria, cualquier departamento utiliza lo que se llama las agencias de evaluación.

Las agencias de evaluación no solamente miran si hace falta un angiógrafo, como bien sabe el señor Cervera, sino que miden si hace falta cualquier planeamiento estratégico, cualquier decisión hacia el futuro. Estamos abiertos continuamente a planes, a planes de regadíos, a planes de no sé qué y a planes de no sé cuál, pero no tenemos nunca ningún planeamiento estratégico de salud, simplemente hacen continuismo. Más de lo mismo.

Cada unidad administrativa suele decir: bueno, yo lo del año pasado y dos huevos duros más por si acaso, para no perder peso político. Eso no es hacer un planeamiento presupuestario; un planeamiento presupuestario normalmente responde a una innovación, a una calidad, a querer decir de verdad que los trasplantes requieren una actuación política y que hay que sacarlos, que hay que dejar esa línea abierta, como tuvo que hacer este portavoz con las obras de Virgen del Camino, porque, si no, usted al día de hoy vendría aquí a pedirnos otros 500 millones para Virgen del Camino. Porque usted no lo había hecho, y nos obligó a retirarlo, y tuvo que utilizar una estrategia política para declarar ampliable la partida que posibilitaba las obras del plan director de Virgen del Camino, cosa que ustedes no habían hecho. Es decir, que usted hoy aquí nos trae unos deberes que no hizo y tenemos que suspenderle, y no vamos a apoyarle.

Incluso en el capítulo II, cuando usted nos habla de la oxigenoterapia, que usted nos traiga hoy aquí algo del oxígeno, no sé cómo calificarlo, pero usted mismo podría calificarse. El tema, por ejemplo, del síndrome de la apnea, en el que tanto dinero está invirtiendo el departamento, requeriría una agencia de evaluación de tecnologías, como pidió el grupo socialista en una enmienda que usted todavía no ha cumplido, y tendría que estar funcionando sin que costara un duro, porque hay personal y hay medios, solamente hace falta la habilidad y la capacidad política para desarrollarla, como pasa en el resto del Estado, en Andalucía, en Cataluña, en el País Vasco. Tenemos un sistema de salud específico, pequeño y que responde a una calidad absolutamente indudable, y tenemos que dotarlo de los medios que permitan posibilitar evaluar cualquier gasto. Se lo he dicho repetidas veces, hay que evaluar y ver en qué invertimos cada duro que aportamos los ciudadanos de Navarra. Eso no se ha hecho. Usted no ha cumplido el pacto presupuestario, no ha puesto en marcha la agencia de evaluación de tecnologías, y eso permitiría evaluar los conciertos, porque no sabemos hacia dónde vamos avanzando.

La oxigenoterapia, las nuevas técnicas del síndrome de apnea, por cierto, descrito hoy por un periódico de difusión nacional como el síndrome de Joe el Gordo, que explica perfectamente en un personaje de Pickwick cómo el hombre se dormía por

las esquinas, eso es el síndrome de la apnea, y así lo conocemos los médicos, requiere una actuación de los servicios de salud de Navarra que, de alguna manera, requeriría la posibilidad de que veamos si estamos gastando más dinero en lo que nos cuesta cada año dar el servicio a cada paciente que lo que vale realmente la máquina, porque a lo mejor resulta que la máquina vale menos que lo que nos cuesta durante un año dar esa asistencia, y es un dinero que cada año va aumentando.

Tenemos que tener un sistema de evaluación que, de alguna manera, permita evaluar lo que estamos haciendo. Los socialistas hemos pedido, en una nueva Comisión que pidió el Grupo del CDN sobre los conciertos en los servicios sociales, que se amplíe a los servicios educativos y a los servicios sanitarios. Creemos que es necesario que se haga un estudio globalizado de la situación de los conciertos. En un sistema público tenemos que saber hacia dónde vamos, de dónde partimos y qué es lo que queremos. Eso es algo que necesariamente hay que hacer en el Servicio Navarro de Salud, que, por cierto, tiene una gestión absolutamente deficiente, porque, insisto, que se nos pida al día de hoy una partida que fue por ustedes rechazada, sólo indica que la gestión de su propio departamento, como bien le han puesto de manifiesto, tiene déficit, tiene improvisación y no responde a una necesidad de los ciudadanos de Navarra.

En absoluto podemos apoyarle cuando usted, con algún criterio político, nos rechazó estas enmiendas en el mes de diciembre, por más importe incluso del que hoy piden aquí, cuando además le advertimos con absoluta convicción de que, con el sistema de financiación, iba a haber nuevos recursos para la sanidad y que, sin duda, había que dedicarlos, como le manifestamos al Gobierno de Navarra, al área sanitaria, y que eso permitiría avanzar en las obras tanto del Hospital Virgen del Camino como en las obras del Hospital de Navarra. Ustedes no lo aceptaron y tuvimos que poner la enmienda que ha permitido que no se paralizara el Hospital Virgen del Camino. Ustedes, sin encomendarse a nadie, o ustedes sabrán a quién, decidieron que no apoyaban esas enmiendas y que había que retirarlas, y dejaron sin lo que hoy nos viene usted a pedir. Entonces, le tenemos que decir que a buena hora y manzanas traigo.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Señor Cervera, ¿desea intervenir ahora o después de que hayan intervenido todos los grupos? Ahora. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Me parece interesante intervenir en este punto del debate porque creo que sería conveniente clarificar algunas cosas que, tal vez de manera sucinta, he dicho anteriormente y que creo*

que pueden ilustrar y componer la decisión que ustedes al final y a la postre tienen que adoptar.

Sobre cuál fue el origen de este resultante presupuestario, señor Ezpeleta, yo creo que he sido suficientemente sincero, y también lo es el expediente que se les ha sometido a consideración. Efectivamente, reconocemos que hay un déficit de inicio dentro del presupuesto de este año 1998 en el capítulo de Inversiones, y he intentado explicar por qué motivo ha ocurrido esto. Pero lo que sí tengo que reiterar específicamente ante usted y ante su grupo, señor Ezpeleta, es que al final son ustedes tan responsables de ese presupuesto como lo somos nosotros, por lo menos en su momento inicial de aprobación. Evidentemente, nosotros tenemos una responsabilidad adicional en su ejecución, pero en su momento inicial tienen ustedes idéntica responsabilidad que la del grupo de UPN, cuando aprobaron ese presupuesto en esta Cámara.

Y son ustedes conscientes, igual que lo somos nosotros, de que hubo un ajuste que hubo que realizar a lo largo de la renegociación que ustedes y nosotros desarrollamos y que al final tuvo el resultante que evidencia el informe que someto a la Cámara y que evidencia el argumento que yo le daba. Tan cierto es esto como que ustedes reconocieron que había una insuficiencia presupuestaria en Virgen del Camino, y determinaron muy apropiadamente que ésa era una partida ampliable. Por tanto, reconocían esa situación, reconocían que eso se tenía que solucionar en otro momento y reconocían que había un instrumento para poder sufragar esa necesidad que tenía Virgen del Camino, como, de hecho, ya se ha hecho, a través de una resolución del Director General de Hacienda, con un cargo a una partida similar a la que ahora el Gobierno pretende aplicar para el Hospital de Navarra.

Aquí ya tenemos una consideración que creo que es muy importante, porque seguro que es una consideración que van a hacer muchos sanitarios que prestan su servicio en el servicio público del Servicio Navarro de Salud, y es que al final, en esto que antes yo denominaba un equilibrio entre los hospitales, el que los hospitales tengan un paralelismo en las aplicaciones de inversión a las que se hacen acreedores y que, por tanto, puedan también tener esa mejora competitiva y comparativa entre sí y que puedan tener a sus trabajadores, a los sanitarios, satisfechos, nos vamos a encontrar con que al Hospital Virgen del Camino se le ha podido dotar de 300 millones de pesetas, pero que eso no va a poder ser posible, de acuerdo con el voto que usted nos anuncia, con el Hospital de Navarra. Y yo creo que esto, y se lo tengo que decir no como una opinión personal, sino como lo que seguro va a ser la opinión de muchos sanitarios, va a ser algo que no se entienda, no se va a entender que el resultante

final de lo que la decisión política deduzca es que hay un hospital que sí tiene un crédito adicional y que el otro no se hace acreedor de ese crédito por parte de los poderes públicos representados en esta Cámara.

A continuación, les tengo que indicar también, señor Ezpeleta, señoras y señores Parlamentarios, que qué más hubiera querido yo que la partida de conciertos, la partida de trasplantes, hubiera podido ser una partida ampliable. Pero creo que ustedes saben mejor que yo, porque llevan en esta Cámara más tiempo del que yo he podido asistir, que eso sería en términos políticos absolutamente implantable, porque para poder gestionar con carácter ampliable una partida de trasplantes, evidentemente hubiéramos tenido que hacer ampliable no una partida de trasplantes, que no está singularizada como tal, sino la partida de los conciertos de la Clínica Universitaria. Ustedes saben que esto, por un desarrollo histórico que yo tampoco juzgaré en estos momentos, sería algo absolutamente no asumible en el planteamiento que hubiera hecho el Gobierno y que, desde luego, la Cámara se habría negado en absoluto a que la partida de los conciertos, y específicamente el concierto de la Clínica Universitaria, hubiera sido ampliable. Qué más hubiera querido yo, pero, evidentemente, eso no es así. Eso no es así y hace que tengamos sobre la mesa la posibilidad de reconocer o no que vamos a pagar algo que no ha sido otra realidad que una actividad que se ha desarrollado y en el campo tan estratégicamente importante como es el de los trasplantes en las personas que los necesiten y que sean sujetos de cobertura pública por parte del Servicio Navarro de Salud.

Sobre la oxigenoterapia que usted menciona, señor Ezpeleta, en estos momentos tengo la posibilidad de decirle que cualquier actuación que se ha hecho en este campo está reconocida por la Cámara de Comptos como actuación de completa legalidad. Además, estoy en condiciones de decirle otra cosa, mire si se ha hecho o no se ha hecho una buena gestión, señor Ezpeleta, que tenemos ahora mismo los precios más bajos de los últimos seis años, y, si ha habido polémica con la oxigenoterapia, yo diría que incluso estoy hasta satisfecho de que esa polémica nos haya permitido estar aquí ahora diciendo que tenemos los precios más bajos desde hace seis años, en un campo en el cual, como todos ustedes saben, estábamos sujetos a las reglas de un monopolio de oferta que nos habían planteado los proveedores en este ámbito de la Comunidad Foral. Por tanto, bienvenida sea la polémica si hemos conseguido que las actuaciones hayan sido legales, y como tales las reconoce la Cámara de Comptos, y además estamos disfrutando de unos precios que desde luego evidencian lo que ha sido una gestión, con desgaste personal del Consejero

en algunas ocasiones por la polémica que nosotros no hemos querido crear pero a la que sí hemos tenido que acudir, pero, en cualquier caso, con ese dato que es absolutamente irrefutable.

Y sobre la cuestión relativa a la agencia de evaluación de tecnologías, quiero decirle que se ha contestado recientemente –no sé si habrá sido ya cursada ante la Cámara– a una pregunta que sobre ese tema nos hacía el Parlamentario, creo recordar, señor Antuñano, y quiero decirle que en esa respuesta se indicaba que se estaban valorando alternativas en el Departamento de Salud. Quiero decirle, señor Ezpeleta, que solamente hay un país en el mundo occidental que tiene más de una agencia de evaluación de tecnologías, que es Canadá. Nosotros, antes de tener una agencia de evaluación de tecnologías, tenemos que evaluar la necesidad de una agencia de evaluación de tecnologías, y estamos desarrollando un estudio, que, desde luego, pondremos a su disposición y a la del resto de miembros de la Cámara que se interesen por él sobre la pertinencia de que en Navarra se cree una agencia de evaluación de tecnologías con estas circunstancias en las que, evidentemente, nos podemos beneficiar de lo que evalúan en otras agencias. Desde luego, no creo yo que debamos llegar a un Estado de las autonomías en el que cada comunidad autónoma tenga una agencia de evaluación de tecnologías, porque, como digo, solamente Canadá tiene más de una agencia, y por una razón que creo que a nadie se le escapa.

Antes de hacer esto, antes de que podamos presentar cuál es la evaluación de la agencia de evaluación, antes de que podamos evaluar al evaluador, estamos ya en disposición de decir a la Cámara –y se ha cursado respuesta correspondiente al Parlamentario señor Antuñano– que ya se han firmado convenios con el Instituto Carlos III y nos estamos beneficiando de informes que gratuitamente nos facilitan, que en algunos casos hay que pagar cuando los solicitamos ex novo, y que estamos trabajando en este campo en lo que creo que usted y nosotros estábamos de acuerdo al respecto.

Al final, y para terminar, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, quiero decirles que si usted, señor Ezpeleta, quiere medir la gestión del departamento, tiene un indicador que, además, es un indicador conocido por todos los miembros de esta Cámara; vean ustedes cuántos y cuáles han sido los créditos especiales, los créditos presupuestarios adicionales que se han solicitado por otros departamentos de salud en otros momentos. Evalúen cuál ha sido el deslizamiento presupuestario, evalúen cuál ha sido el déficit de ejecución presupuestaria, evalúenlo en otros años, tienen ustedes memoria en esto perfectamente capaz para ver cuál es ese dato, y vean cuál es la solicitud que ahora les presenta el actual Gobier-

no, el actual Departamento de Salud. Verán que es una necesidad ínfima comparada con lo que se solicitaba en otras épocas y, desde luego, basada en unas necesidades tan reales como las que se expresan en el expediente.

Desde luego, lamento de verdad esta actitud. Yo esperaba otra cosa, es algo evidente. En cualquier caso, hay que reconocer que el resultado de este debate va a ser que no hay más dinero para la sanidad pública de Navarra y que, por tanto, ésta es, desde luego, una medida política de valorar quiénes están defendiendo una sanidad pública con capacidad de desarrollo, con capacidad de cobertura, con más y mejores servicios y quiénes están negando el sustento presupuestario que esta sanidad pública, evolucionada, moderna y ambiciosa, a nuestro entender, merece. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cervera. Señor Ezpeleta, puede hacer uso de la palabra.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Cervera, con el tema de la agencia de evaluación no hace falta ir a Canadá, lo tenemos en Cataluña, en Andalucía y en el País Vasco. El problema no es que eso suponga más gasto; supone tener capacidad de decisión en la gestión. Al Servicio Navarro de Salud, con las personas que tiene y con el sistema que más de una vez le he explicado para que usted lo ponga en marcha, no le costaría un céntimo. Pero es que además la agencia de evaluación permite medir cualquier decisión política que se toma en un servicio de salud, no solamente si compramos un angiografía, que también hace falta medirlo.

En cuanto a la línea de trasplantes, le diré que en la Clínica Universitaria se ponen prótesis, como bien sabe usted, señor Cervera, y no figura en el presupuesto, va en otra línea aparte. ¿Verdad que sí, señor Cervera? Prótesis, órtesis, etcétera. Sí, señor Cervera, y se ponen también en la Clínica San Juan de Dios, y eso va en otra línea. Exactamente lo mismo puede hacer un planificador para poner los trasplantes; sacarlo del nivel general y dedicarle una nueva línea, lo cual no quiere decir que tenga usted no sé qué con la Clínica Universitaria, que no sé qué es lo que nos ha querido decir. Simplemente queremos que los trasplantes, que son una medicina de calidad, no estén sujetos a estas incertidumbres de que ustedes no saben cuánto dinero tienen que dedicar a ello. Es tan sencillo como poner una nueva línea: trasplantes. Nada más. No requiere otro misterio.

Por otra parte, en cuanto a lo que usted nos ha hablado de sanidad pública, el que usted, de alguna manera, nos diga que ha venido aquí a poner dinero para la sanidad pública, permítame decirle que es un ejercicio de demagogia política. Usted no

tiene el menor interés en poner dinero en la sanidad pública; usted, en todo caso, tendrá otros intereses, como así ha transmitido el Ministro de Sanidad cuando dice: no le dejan hacer al señor Cervera lo que quiere, el señor Cervera está presionado, el señor Cervera no puede, ya me lo ha dicho. Así lo dijo cuando estuvo usted con él hace poco en San Sebastián explicando la gestión de la calidad, sin duda no explicó su gestión, porque su gestión no es de calidad, su gestión es absolutamente deficitaria, señor Cervera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Buenas tardes. ¿Ahora sí, señora Presidenta? Muchas gracias. Bueno, pues ahora sí y antes no, cuando intentaba defender dos enmiendas que, efectivamente, habían llegado a este Parlamento fuera de plazo, por lo que pido excusas. Agradezco a los grupos que no se han opuesto a su trámite y no comprendo cómo el Partido Socialista, tan implicado en parte de las cuestiones que hoy estamos debatiendo, se opone al trámite de una enmienda solicitada por el CDN.

Se ha dicho ya mucho sobre los mismos temas, y lo que es evidente es que la conclusión a la que llega el miembro del Gobierno que es responsable en materia sanitaria, a nuestro entender, es absolutamente falsa. Y es absolutamente falsa porque parte de una premisa que él asegura diciendo que esta Cámara no es capaz de proporcionar medios a su departamento para el progreso y el desarrollo de la técnica en materia asistencial. Y digo que es falsa, aunque yo le adelanto desde ahora que nuestro voto va a ser de abstención, y es posible que todo este proyecto de ley efectivamente no se apruebe, porque lo que se le está reprobando o recriminando o quizá no aprobando, señor Consejero, no son los medios para que usted lleve a cabo una atención sanitaria progresista, coherente y adelantada en la técnica, que usted tan bien describe pero que tan mal ejecuta a la hora de contar con aquellos medios que son imprescindibles para ello.

Y son medios imprescindibles para ello el que esta Cámara le dé su aprobación a la ampliación de sus presupuestos que nos cuestiona. Usted los ha dividido en dos partes, y quizá voy a empezar por la última, en la que usted dice que eran dos partidas presupuestarias inseparables. Pues mire usted, señor Consejero, transmite tan mal que nosotros entendíamos que eran dos partidas presupuestarias independientes, y pretendíamos apoyar aquella que, según un informe que usted nos adjunta, porque no sabemos a quién corresponde dicho informe, es tan alarmante que, puesto en unos medios de comunicación, como usted a veces utiliza los medios de comunicación, estaría creando una grave alarma social. Y crearía una grave alarma

social si se dice que hay un riesgo para los trabajadores y un riesgo para los enfermos. Todo ello por no haber previsto la inversión de unos angiografos que parece que tenían ya su denuncia correspondiente y su estudio correspondiente allá por el año 96. Pero suponemos que alguna noticia más le habrán proporcionado a su Gobierno acerca de cómo estaba la situación técnica de unos aparatos que se asegura en el informe que tienen una vida máxima de diez años y que cumplen en este año justamente los diez, además de tener en cuenta que su desarrollo tecnológico los deja obsoletos.

Pues bien, no podemos creer que no haya existido, o por lo menos no hemos tenido conocimiento de ello, por parte del Gobierno ningún cese entre los responsables de la materia. O a usted le hicieron mal los presupuestos o le comunicaron mal las necesidades o le priorizaron mal las cuestiones o, si no, la verdad es que es alarmante que en junio del 98 se traiga a esta Cámara una inversión de 100 millones y que usted nos acaba de aclarar ahora mismo que no son 100, son 205. Usted comunica mal, y a usted le importa poco lo que este Parlamento le pueda decir; a usted lo único que le importa es pasarlo de forma enmascarada con otros temas a los que ahora haremos alusión y que usted ha tomado en primer término. Fragmenta cosas, une otras, y al final no sabemos qué estamos aprobando.

La verdad es que nosotros sí tenemos responsabilidad en aquella parte que nos corresponde para decidir en esta Cámara. Yo le puedo asegurar a este Gobierno que, al igual que hemos mantenido la enmienda con el fin de llevar a cabo la inversión, en cuanto sean capaces de transmitir la necesidad de la inversión y la necesidad de adecuación para implantar este aparato y esta nueva tecnología, de la cual dependen otros muchos servicios y de la cual depende la salud de muchos navarros, por supuesto encontrará nuestro apoyo, no así porque a usted se le haya ocurrido el día 29 de junio traer a esta Cámara una ley de ampliación de presupuesto.

Y nos encontrará en el apoyo de otras partidas, y nos encontró en el apoyo de otras partidas en los Presupuestos de diciembre, pero a ustedes entonces no les interesaba más que el asentimiento y la bondad o el beneplácito de otro grupo parlamentario que yo no sé si es el mismo, es diferente, si tenía algo que ver con quien es hoy portavoz y entonces también lo era pero correspondía a otra fracción y a otra dirección del partido. No entro en análisis ni en valoraciones de qué le pasa a otro grupo parlamentario que no es el nuestro. Ahora bien, sí tengo que recordar a esta Cámara que había una enmienda del Partido Socialista de 170 millones para inversiones en aparatos de nueva tecnología, que fue reducida a 20. Lo ha dicho el señor Ezpeleta. Y

otra de 50 que fue reducida a 30. ¿Por qué? Entonces no importaba, daba igual cómo se aprobaran los Presupuestos. Era lo mismo, valía todo. Ya cambiaremos después, tenemos la mayoría, lo volveremos a modificar.

Pero el tiempo corre y las circunstancias cambian. Y nosotros no podemos entender que ahora nos traiga usted para aprobar una facturación por la Clínica Universitaria de noviembre y de diciembre, porque supongo que habrá liquidado usted el importe de la factura de noviembre y de diciembre del año 1997, y supongo que también habrá realizado la liquidación de diciembre de la oxigenoterapia, máxime cuando además me imagino que le quedará presupuesto en oxigenoterapia este año, después del buen concierto que ha hecho, sin entrar a valorar si efectivamente la Cámara de Comptos le dice que es absolutamente reglamentario, pero, sin embargo, le hace una serie de recomendaciones que a mí me preocupan, porque, si no se cumplen, quiere decir que se está haciendo mal el concurso de los conciertos. Tampoco entro en otras valoraciones y en otros intereses de las diferentes empresas que concurren a la concertación.

Nos quedan 5 millones para el tema de la diálisis domiciliaria, frente a 33, que supongo que eran del 97. Supongo que también los habrá resuelto. Y, como estamos en junio, es decir, ha pasado la mitad del año, la mitad del ejercicio presupuestario, entendemos que usted debe venir a esta Cámara por supuesto con una información mucha más detallada, con una atención mucho más pormenorizada y que, por supuesto, justifique no solamente los déficits, sino la previsión que tiene de cara al futuro. Nosotros queremos saber cuál es la situación real del Servicio Navarro de Salud. No queremos paralizar ni retroceder en la asistencia sanitaria; queremos avanzar en la técnica, queremos apoyar el progreso en esto y en otras cuestiones, pero no así, de estas maneras.

Con palabras no nos va a convencer, nos tendrá que convencer con los hechos. Y creo que le he oído decir muchas veces a su Vicepresidente de Gobierno que los números son tercios y fijos, que no se mueven y ahí están. Y usted los quiere hacer cuadrar cómo vengan, da igual. Pues no. Los números son números, y a usted le falta del ejercicio de 1997, y estamos a junio de 1998, y supongo que usted pudo traer en el mes de enero, en el mes de febrero, en el mes de marzo, en el mes de abril, en el mes de mayo, la parte correspondiente que le faltaba para liquidar aquel presupuesto, y, si no —no está el responsable de Hacienda—, supongo que tendrá otras fórmulas para que usted pueda dar pago a aquellas facturas que tiene pendientes.

Ahora bien, a usted no le ha importado tener a esta Cámara sin saber lo que ocurría, si le faltaban 267, 18, 5 o 13'4, que todavía no sabemos de qué

facturaciones son, porque en el primer capítulo ni siquiera se ha molestado en detallar a qué partidas correspondían. Entonces, reconociendo nuestras limitaciones, reconociendo nuestra falta de capacidad para entender aquello que para usted es tan obvio y lo conoce y lo sabe, nuestro grupo parlamentario le exigirá a usted conocimiento de todas aquellas modificaciones que lleva a cabo, porque para otras cuestiones usted, por lo visto, tiene medios, incluso para lanzar a su conocimiento y a su valoración decretos que están afectando profundamente a la estructura y funcionamiento de todo el personal sanitario y de los que todavía esta Cámara no ha tenido conocimiento, pero no le quepa la menor duda de que se lo pediremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VELEZ MEDRANO: *Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra del proyecto de ley foral de concesión del suplemento de crédito que se nos ha presentado por varios motivos. En primer lugar, porque, de las manifestaciones que ha hecho el señor Consejero, estimamos que la sanidad pública ni se está consolidando ni está mejorando, y creemos que no es ésa la vía por la que se está intentado seguir, porque el esfuerzo no es el mismo para la sanidad pública, sino todo lo contrario. En segundo lugar, porque no conocemos ni están evaluados los conciertos con entidades privadas y no se ha explicado de dónde procede el superávit de ejercicios anteriores. Y, finalmente, aunque no debería ser óbice para votar en contra, por la actitud del señor Consejero con este grupo parlamentario, que públicamente ha dicho que su despacho, como Consejero, está cerrado precisamente para nosotros. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vélez. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias. Buenas tardes nuevamente, señorías. Siendo la salud un capítulo prioritario, desde luego, desde un posicionamiento demagógico, sería mucho más fácil decir hoy que sí, porque creo que todos defendemos la necesidad de mejora de la sanidad y la necesidad de mejora de las infraestructuras sanitarias, pero, después de oír todos los argumentos expuestos aquí, nosotros creemos que desde una posición de prudencia tenemos que valorar la forma con la que ha sido traído este proyecto de ley a la Cámara.*

El señor Consejero, que, como todos, tanto defiende la sanidad, nos ha traído aquí diversas partidas, en las que nos viene a pedir 509 millones de crédito suplementario, y nos parece que esto, desde una planificación, no se debía haber producido, pero, desde una actitud de responsabilidad,

como mínimo tenía que haber venido a esta Cámara a dar mayores explicaciones de por qué se ha producido este déficit. Porque, claro, aquí hay superávit en otros ejercicios. Entonces, no entendemos cómo se hacen las cuentas, porque por un lado sobra, pero por el otro falta. Y falta precisamente en cosas tan esenciales como es la sanidad. Con lo cual, nuestro grupo no puede apoyar esta petición.

Creemos necesario que se explique con mayor detalle, con mayor detenimiento la cuestión de los trasplantes, y no vamos a entrar en la cuestión de conciertos, que ahí sí que tendríamos que hablar largo y tendido, pero va a haber una Comisión especial para este tema. Hay muchas partidas que requerían explicaciones más exhaustivas para que todos, desde el ejercicio de la responsabilidad política, pudiéramos apoyar un tema tan prioritario como es la salud. Pero, como digo, ha faltado que el señor Consejero viniera aquí de otra forma y no a pedirnos un crédito suplementario en mitad del año, porque, entonces, a estas alturas, lo que cabe pensar es que incluso tendríamos que revisar las Cuentas del 97, pero, además, tendríamos que darle la opción de poder revisar el propio Presupuesto del 98, porque a lo mejor resulta que luego, a final del año, estamos en el mismo caso.

Manifestamos que nuestro deseo hubiera sido apoyar este tema que para nosotros es prioritario, sobre todo el tema de las inversiones en la sanidad pública, porque aquí se ha hablado de los trasplantes, y nosotros consideramos que parte de esos trasplantes hoy en día es una cuestión más que nada de alta tecnología. Tenemos hospitales bien equipados capaces de llevar a cabo los trasplantes. Pero, sin querer entrar en detalle, esta portavoz considera que aquí han fallado las formas, y han fallado las cuentas, eso es evidente, y creemos que hay que revisar el 97 y el 98 y que tiene que venir con la tarea bien hecha. Por eso no le vamos a dar nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arboniés. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño para decir simplemente, puesto que se han hecho algunas valoraciones desde la tribuna relacionadas con la revisión de las Cuentas del 97, que la señora Arboniés y todos los grupos políticos tendrán la oportunidad de revisar las Cuentas del 97, después de la remisión que al efecto ha realizado el Gobierno de Navarra. Por cierto, es el primer año que se remiten antes de junio, en atención a una recomendación de la Cámara de Comptos. En esta revisión de cuentas podrán observar, para que se hable de todo, cuando se habla del grado de ejecución, que, a pesar de que el ejercicio 97 contemplaba un défi-*

cit de 8.900 millones, se ha cerrado con más de 4.000 millones de superávit, y, si añadimos a los mismos los 3.000 millones de amortización de deuda, podríamos afirmar que el cierre de cuentas del 97 ha sido realizado con más de 7.000 millones de superávit, a pesar, como digo, de los 8.900 millones previstos como déficit y a pesar de que el grado de ejecución del gasto ha sido muy superior a lo que venía siendo en ejercicios anteriores, en algunos casos supera hasta el cien por cien del grado de ejecución del gasto. Con lo cual, me permito hacer esta valoración para que nadie piense que se obvia el debate de las Cuentas del 97. Tendrá lugar cuando el Parlamento lo estime oportuno, después de haber sido realizada la remisión de las Cuentas.

Pero permítame también hacer una consideración que creo que se está obviando aquí. Se está haciendo excesiva alusión a la falta de planificación presupuestaria. Al margen de que, indudablemente, los gastos relacionados con la salud son difícilmente evaluables, por la imprevisión que tienen algunos capítulos de gastos relacionados con este departamento, también es muy difícil obviar, cuando se elabora un presupuesto, los ingresos previstos, y, a tal efecto, los capítulos de gastos siempre se adecuan a las previsiones de ingresos que se consideran oportunas en virtud de la ejecución de los ingresos del ejercicio anterior. Cuando se elaboraron los Presupuestos del 98 no se conocía que el Presupuesto del 97 se iba a cerrar, insisto, con 7.000 millones de superávit o, si quiere usted, con 4.000 millones de superávit contable. Por tanto, no argumentemos como excusa para no apoyar este suplemento de crédito que se solicita desde el Departamento de Salud una falta de planificación presupuestaria, porque yo creo que eso, sinceramente, si no es injusto, está exento de rigor. Cuando se elaboran los Presupuestos ni se conoce el número de intervenciones que se va a tener ni las previsiones de gasto, precisamente por esa dificultad que tiene el presupuestar en muchos de los servicios que deben ser contratados externamente, ni tampoco se conocía, indudablemente, cuál iba a ser el grado de ejecución de los Presupuestos del 97.

Como quiera que también el portavoz del Partido Socialista ha hecho referencia a que él ya planteaba una serie de enmiendas que trataban de dar cobertura económica a lo que hoy se demanda a través del suplemento de crédito, tengo que decir que cuando se elaboran o se pactan unos presupuestos indudablemente se hace desde la base de unos acuerdos, y en la base de unos acuerdos está también el sustento económico de los mismos. Si se habla de 7.000 millones y se habla de plantear enmiendas por valor de 8.000, habrá que quitar 1.000, si se quieren financiar, por ejemplo, algunas demandas o algunas enmiendas a las que aquí se

ha hecho referencia que se pretendían financiar. No se pretenderá, creo yo, desde el rigor presupuestario, ligado a lo que se denomina pacto aquí en Navarra, y de eso tenemos mucha costumbre, decir que queremos los 7.000 millones y además 700 millones más para financiar estas partidas.

En un debate o en un acuerdo presupuestario siempre se establece y se dice: vamos a financiar y a priorizar esto para alcanzar la cifra que hemos pactado como incremento del gasto, y que puede ser previsible que pueda ser cubierto con los ingresos previstos, y pongamos con carácter ampliable esta serie de partidas para así, una vez conocida la ejecución del Presupuesto del 97, ver si podemos financiarlo. Pero, mientras tanto, vamos a dejarlo con ese carácter ampliable para establecer esta posibilidad. La posibilidad se estableció, ahora se vota en contra de este suplemento de crédito, y cada cual será responsable de lo que pueda ocurrir al respecto. Pero, desde luego, que no se argumente una falta de planificación, porque la planificación estaba hecha y, en cualquier caso, si se argumenta falta de planificación, que se tenga en cuenta que se previó un déficit de 8.900 millones en el 97 y se han cerrado las Cuentas con más de 4.000 millones de superávit. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Señor Ciáurritz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser también breve, o sea que hablaré, con su permiso, desde el escaño. Yo creo que después de todo lo que acabamos de oír en relación con este proyecto, desde nuestra posición política en esta Cámara, y creo que desde la posición de algunos otros partidos, nos bastaría con recordar simplemente el debate presupuestario, el rechazo sistemático de las enmiendas de la oposición. Por tanto, cuando en su momento no se nos pidió ni se nos reconoció ninguna de nuestras pretensiones en esos Presupuestos, resulta absolutamente chocante que a los seis meses se nos esté pidiendo que demos nuestro apoyo y nuestro voto de confianza a un suplemento de crédito. Es decir, que cuando en el crédito no se nos ha dado vela en el entierro, ahora se quiere que demos la vela para el suplemento del crédito. Creo que eso bastaría para no apoyar ninguna de las pretensiones que tiene el Gobierno en este momento.*

Pero es que además en el proyecto se mezclan partidas y temas y no se ha reconocido ninguna clase de autocrítica por parte del señor Consejero. Es decir, se trae un proyecto por lectura única, donde hay unas cuantas cosas de muy distinta índole y se trata, en alguna forma, de exigir una responsabilidad a los grupos de la oposición, cuando, como decía el señor Presidente, aquí tendrá que asumir la responsabilidad quien la tenga. Pero, evidentemente, por una causa o por otra, yo creo

que el mayor responsable o el único responsable ha de ser el propio Gobierno, porque entiendo que todos los argumentos que se han utilizado para apoyar esta cuestión irían dirigidos al Partido Socialista, que es con el que se pactaron esos Presupuestos. Si el Partido Socialista después de todo lo que ha llovido, entiende que no se aceptaron las enmiendas o los planteamientos que en su momento hizo, creo que el resto de partidos no tenemos en este caso ninguna clase de responsabilidad.

Se sabía lo que iba a ocurrir, porque estamos hablando de unos déficits relacionados con el año 97 y los presupuestos se mandan a esta Cámara no sé si en octubre o en noviembre de ese año. Cuando se dice que no se tenía ni idea de cómo iban los trasplantes en la Clínica Universitaria da la sensación de que los veintitantos que se hicieron de más se hicieron en el mes de diciembre, y resulta que eso no puede ser reconocido porque, evidentemente, a lo largo del año se podría ir sabiendo cómo iban esos presupuestos. Por tanto, por mucha cautela, por mucha insuficiente dotación que, con base en esa cautela, se hubiera querido en su momento plantear ante la Cámara, evidentemente, lo que se hace es dar entonces unas cifras que no se corresponden a la realidad y que eran perfectamente previsibles, por lo menos en una gran parte de lo que ahora se viene solicitando. No se puede decir que, como se aprueba una partida ampliable para Virgen del Camino, a nadie se le ocurre hacer lo mismo respecto al Hospital, cuando realmente la responsabilidad única y exclusivamente debe ser del Gobierno o, en su caso, en la parte que le corresponda, del partido que apoyó aquellos Presupuestos.

Por tanto, ya digo que pedimos ahora, a los seis meses, que seamos responsables y que apoyemos en un voto de confianza cuando en su momento se nos negó el pan y la sal en cuanto a la base de lo que ahora se pide en el suplemento, nos parece que no tiene ningún sentido y, como han dicho otros grupos, esperamos que en el mes de septiembre nos expliquen cuáles son las razones de cada una de estas partidas, y habrá unas que a lo mejor podrán tener nuestro apoyo y otras que a lo mejor no tengan nuestro apoyo.

En cualquier caso, decía el señor Presidente que se terminó no solamente sin déficit, sino con un superávit mayor al previsto. Yo creo que también, cuando en el mes de octubre o en el mes de noviembre se estaban debatiendo los presupuestos, o en el mes de diciembre, evidentemente se sabía o se suponía o había datos suficientes para entender que el ejercicio iba a terminar con superávit, y yo recuerdo haber manifestado esto en la propia Comisión de Presupuestos. Entonces se fue cicatero con el socio del pacto de gobierno, se fue más cicatero todavía con el resto de los grupos parlamentarios,

a los que ya digo que se nos negó el pan y la sal, y ahora no podemos dar esa confianza que en aquel momento ni se nos ofreció ni se nos pidió ni se puso de manifiesto que era deseada por el Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha finalizado, señor Ciáurriz? Muchas gracias. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Con absoluta brevedad, señora Presidenta, intervendré desde el escaño, si me lo permite, para señalar nuestro voto contrario también al suplemento de crédito que se plantea.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por razón de brevedad, y con el mayor respeto a la Cámara, hablaré desde el escaño. Recojo una reflexión final de este debate, y es el hecho de que cuando se pone en conocimiento de la Cámara la necesidad que se evidencia en el Servicio Navarro de Salud de dotar un nuevo equipamiento sanitario, en ese momento, y con independencia de cuál sea el origen de los presupuestos, de cuáles sean las posiciones políticas originarias de cada grupo en ese debate presupuestario, entiendo que se está compartiendo esa responsabilidad, porque, precisamente, el sistema tiene este tipo de controles, tiene este tipo de ámbitos diferenciados de responsabilidad, como los que expresa una Cámara, como los que expresa un Gobierno, que, desde luego, requieren también la responsabilidad de los señores Parlamentarios; el hecho de que conozcan esta información y al final actúen en consecuencia, como no puede ser de otra manera en democracia.

Al hilo de una apreciación que hacía la Parlamentaria señora Villanueva, he de decirle que evidentemente yo estoy dispuesto a asumir la responsabilidad que me corresponda, sin ningún tipo de dudas, y, como yo, cualquier directivo del Servicio Navarro de Salud. Evidentemente, se han producido ceses. Se produjo, por ejemplo, el cese del anterior equipo directivo del Servicio Navarro de Salud cuando se incorporó un nuevo Gobierno. Y, como bien decía la señora Villanueva, la situación de precariedad en este componente tecnológico en el Hospital de Navarra no es algo que nosotros hayamos detectado en este momento, sino que es algo que ya se detectó en el año 96. Huelga recordar quién gobernaba en el año 96 y huelga, por tanto, también reiterar cuál fue el valor que tuvo a ese nivel de ceses de directivos el cambio de Gobierno. Pero, en cualquier caso, repito, yo estoy dispuesto a asumir la responsabilidad que me toque, siempre que se haga en términos comparativos.

Reitero que sería útil para la Cámara comparar cuál ha sido la solicitud de créditos extraordinarios

que se han cursado en anteriores ejercicios presupuestarios y cuál es la que ahora mismo está presentando este Gobierno. Evidentemente, a partir de ahí, estoy en plena disposición a asumir la crítica que crean que merece el departamento y el Consejero. Porque, desde luego, la tranquilidad de cualquier enfermo, el que cualquier enfermo tenga la disponibilidad diagnóstica y terapéutica que requiera su enfermedad vale muchísimo más que ningún desempeño en cargo público, ni del Consejero ni de ningún otro directivo del Servicio Navarro de Salud. A partir de aquí, quisiera que se actuara en consecuencia.

Para finalizar, señora Presidenta, si me lo permite, quiero decir que lamento que el Reglamento de la Cámara no permita lo que, por ejemplo, permite el Reglamento de la Cámara de los Comunes, en Gran Bretaña, y es el hecho de que, cuando un proyecto de ley entra en la Cámara de los Comunes, la Mesa de la Cámara de los Comunes califica ese proyecto de ley de acuerdo con la libertad de voto que otorgan los grupos parlamentarios ahí representados ante esa deliberación y esa votación, de tal manera que se asigna un palote a los proyectos que los grupos consideran que son cuestiones de Estado, donde hay una férrea disciplina de voto por parte de los diputados y de los lores sobre lo que determinan las direcciones de sus grupos; se asignan dos palotes a aquellas tramitaciones en las cuales...

SRA. PRESIDENTA: Señor Cervera, creo que otro día nos podrá dar usted una lección sobre el funcionamiento de la Cámara de los Lores, pero me parece que hoy debería ceñirse al tema del debate.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): Termino, si me lo permite, señora Presidenta, lamentando el hecho de que estoy convencido de que, si este proyecto tuviera libertad de voto, el resultado, por el conocimiento que muchos de los Parlamentarios tienen sobre esta cuestión, sería diferente al que va a salir por esta situación política que yo no he pretendido. Muchas gracias, señora Presidenta, disculpe la digresión.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cervera. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que es evidente que nuestro grupo tiene muy claro quién es el responsable de esta situación. El responsable es el Departamento de Salud y quien lo dirige, cuando el día 4 de diciembre se presentaron estas enmiendas y no fueron aceptadas. La misma necesidad y más imperiosa había en ese momento que ahora. Trasladamos al Gobierno de Navarra la seguridad del superávit del dinero que había, y obligaron a retirar estas enmiendas. Que cada uno aguante su propia responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Señora Villanueva, tiene la palabra.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo para precisar dos cuestiones. Es sabido que nosotros no compartíamos la responsabilidad en materia de salud, a la que el Consejero ha hecho alusión, puesto que era del Partido Socialista en el Gobierno tripartito. Simplemente voy a recordarle que repase la página tercera, aunque no está numerada, del informe que nos ha adjuntado en su proyecto de ley, que dice textualmente: "Como refleja el informe del Servicio de radioprotección, realizado en noviembre del 96". En noviembre del 96. Creo que es evidente de quién es la responsabilidad al respecto. Y la previsión de la duración de los aparatos también estaba denunciada.

Por otra parte, quiero contestar al tan llevado y traído tema de la responsabilidad de los grupos parlamentarios aquí presentes. Nada tienen que ver con los Presupuestos que estamos manejando. Miren, señores del Gobierno, esto es una consecuencia de una mala previsión en los Presupuestos. ¿De quién es la responsabilidad de los Presupuestos? De aquellos que fueron capaces de llevarlos a efecto y los aprobaron, porque otros grupos no tuvimos posibilidad de influir en ellos. Por lo tanto, no se puede aislar de hechos anteriores el hecho actual. La previsión de presupuesto le corresponde al Gobierno, la posibilidad de aprobarlo a los grupos que se comprometieron a ello. Por lo tanto, los demás, por lo menos por aquello que nos atañe a nosotros, no nos consideramos responsables, aunque sí hemos intentado que aquella partida que considerábamos que era urgente se pudiera aprobar, y hemos dicho que nuestro voto será de abstención en función de que consideramos que la responsabilidad fundamental estriba entre el grupo de UPN, que mantiene al Gobierno, y el Partido Socialista, que fue el que hizo posible aquellos Presupuestos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Villanueva. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Señora Presidenta, intervengo únicamente para señalar que dedicaré parte del verano por lo menos a examinar la postura de UPN cuando estuvo en la oposición hace algunos años y la que tuvo cuando el Gobierno tripartito estuvo gobernando Navarra. Creo que encontraré más de un antecedente de cuál fue entonces la postura de UPN en relación con suplementos de crédito de éste y otros departamentos. Estoy convencido, en cualquier caso, de que desde luego no fue la de dar un voto de confianza, apoyar porque sí y decir que adelante con los faroles y de que la postura de UPN en este caso hubiera sido exactamente igual que la que estamos tomando en este momento los grupos de la oposición.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ciáurritz. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señora Presidenta, como se ha introducido en el debate una cuestión y yo tengo bastante memoria, diré que creo recordar que la responsabilidad en el Departamento de Vivienda sí que la tenía el CDN en el anterior Gobierno tripartito. Recién entrados al Gobierno, nosotros tuvimos que aprobar un suplemento de crédito, creo que era del orden de 1.500 o 1.700 millones de pesetas. Como dice el señor Ciáurritz, mire en la hemeroteca y mire también en los Diarios de Sesiones del Parlamento para ver cuál fue la postura de Unión del Pueblo Navarro, a pesar de estar en la oposición. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sanz. Hemos terminado el debate y vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): *17 votos a favor, 16 en contra, 14 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.*

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, formulada por los G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas de Navarra» e «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Para la defensa de esta proposición, ¿van a intervenir los tres grupos parlamentarios? Señorías, ¿quieren que hagamos un receso? De acuerdo. Antes de entrar en el debate de esta ley, hacemos un receso de un cuarto de hora.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 53 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Se reanuda la sesión. Estábamos en el tercer punto del orden del día, que era la proposición de ley foral de modificación del*

artículo 155 de la Ley de Haciendas Locales. Esta iniciativa ha sido presentada por tres grupos, el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, el Grupo CDN y el Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. ¿Quieren presentar la iniciativa los tres grupos? De acuerdo. Tiene la palabra la portavoz del grupo socialista, señora Catalán. Dispone de un tiempo de cinco minutos.

SRA. CATALAN FABO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Se plantea la modificación del artículo 155 de la Ley de Haciendas Locales. Este artículo recoge el IAE, Impuesto de Actividades Económicas, que sustituye a la Licencia Fiscal, y dice que se deberá devengar en pago único y anualmente. Los ciudadanos que están sujetos a dicho pago por tener una actividad determinada creen que es más gravoso que la llamada Licencia Fiscal, puesto que el pago se efectuaba semestralmente. Asimismo, los ayuntamientos entienden que presenta más dificultades a la hora de recaudar en el periodo voluntario, aumentando la morosidad y disminuyendo la recaudación. También plantean que poder devengar este impuesto semestralmente permitiría corregir errores, si es que los hubiera, y plantear las altas y bajas que hubiera habido en ese tiempo. Es una cuestión muy sencilla, se plantea la modificación de este artículo, de manera que, sin perjudicar la recaudación anual que van a obtener los ayuntamientos, pudiera ser semestralmente, haciéndolo más cómodo para el contribuyente. No voy a leer la alternativa que se plantea porque la tienen todos ustedes y creo que éstos son todos los argumentos que se pueden dar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Catalán. Por parte del CDN, va a ser portavoz el señor Larráyo. Tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde este lugar por la brevedad. Ciertamente la portavoz del Partido Socialista de Navarra ha expuesto en su intervención todos o casi todos los aspectos que lleva consigo la modificación de la Ley de Haciendas Locales que estamos debatiendo en este momento. Como ya se ha dicho, es una modificación que afecta concretamente al Impuesto de Actividades Económicas, impuesto que está vinculado al ejercicio de una actividad lucrativa en una población, y que hasta hace pocos años, prácticamente con iguales características, la exacción se venía produciendo con base en la Licencia Fiscal.*

Esta exacción se producía de forma semestral; en cambio, en la Ley de Haciendas Locales se establece que el pago del impuesto de actividades económicas sea anual. Ante esta discrepancia, entendemos que es procedente y más conveniente volver a darle, en cuanto al momento del pago, el mismo tratamiento que tenía antes y volver, en consecuen-

cia, al libramiento y al pago semestral. En este sentido va la modificación legal presentada. Entendemos que con esta modificación no sufre la economía ni la hacienda de los respectivos municipios, se facilita el pago a los ciudadanos, se recupera el pago semestral, que, de alguna manera, en los ayuntamientos no sólo afecta a este pago, sino también afecta a otros pagos fiscales, como puede ser la contribución, y se vincula también el beneficio por ejercicio profesional o empresarial que realizan los sujetos pasivos con el pago fraccionado. En definitiva, entendemos que hay una relación de mayor equilibrio entre la distribución de los derechos y obligaciones, entre las relaciones, en definitiva, entre la Administración y los ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Larráyo. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Se trata de un proyecto de ley para facilitar la gestión y el cobro de este impuesto por parte de las Administraciones locales y también para facilitar a los propios ciudadanos el abono del mismo. En ese sentido, se trataría de trasladar el mismo criterio que se establece en la contribución, que también está regulada en la Ley de Haciendas Locales de Navarra, a este Impuesto de Actividades Económicas.

Por último, haré solamente una crítica política al Gobierno. Desde la aplicación de la Ley Foral de Haciendas Locales y, por lo tanto, desde la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, se ha trasladado por parte de diferentes entidades locales al Departamento de Administración Local los inconvenientes que tiene esta aplicación de carácter anual del cobro del impuesto de actividades económicas, y hay que destacar que son tres grupos de la oposición parlamentaria los que tramitan ante este Pleno esta modificación, que creo que es de necesidad para poner en marcha, como ya han señalado quienes me han precedido en el uso de la palabra, este Impuesto de Actividades Económicas en beneficio de las entidades locales y de los propios ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Erro. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Señora Presidenta. Señorías, el Gobierno no ha mostrado su oposición a la tramitación de la proposición de ley foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral de Haciendas Locales en materia del Impuesto sobre Actividades Económicas, entendiéndolo que no se afecta a la naturaleza del impuesto en sí y que lo que se mejora en esta proposición de ley es una

cuestión técnica sobre el periodo impositivo y el devengo. Si el Gobierno no ha tramitado una iniciativa de esta naturaleza es porque en realidad la modificación, por mucho que ustedes quieran afirmar en la exposición de motivos, no es una modificación neutral y, por lo tanto, el Gobierno ha tenido sumo cuidado en calcular que se van a producir mermas económicas en la recaudación de las entidades locales por una razón que es sencilla de comprender. Es decir, si el periodo de devengo de este impuesto venía siendo, de acuerdo con la ley, de un año, y ustedes lo reducen a un trimestre, evidentemente habrá actividades profesionales que antes hubieran tributado por un año completo y que ahora tributarán por un trimestre, dos trimestres o tres trimestres, nunca más que por un año completo, es decir, por los cuatro trimestres. Luego del rolde que las entidades locales hayan podido realizar respecto de cuánto iban a recaudar por el Impuesto de Actividades Económicas, tendrán que deducir convenientemente los prorrateos que vayan a hacer respecto de la aplicación de este impuesto.

En definitiva, como ustedes saben, en las modificaciones de este tipo de impuestos, en cuanto a bonificaciones, también suele ser costumbre que las entidades locales quieran responsabilizar de una menor recaudación al Gobierno y ello dé lugar a críticas y a planteamientos, que el Gobierno, lógicamente, en minoría tiene que ahorrar cuanto pueda. Lo que está claro es que la modificación producirá menos recaudación, absolutamente cierto –no es necesario recurrir al álgebra, basta con la aritmética– y, en cualquier caso, perjudicará a la tesorería de los ayuntamientos, evidentemente en la parte en que prorrateen los periodos de devengo y de recaudación.

Mi impresión como responsable del Departamento es que esta baja en la recaudación y esta baja en la tesorería, porque se producirá en los dos conceptos, baja en la recaudación y baja en la tesorería, en primer lugar, no será demasiado importante y, en segundo lugar, que, tal como ustedes la han presentado en la proposición de ley, es una modificación de carácter voluntario. Es decir, lo más importante de esta proposición de ley, a mi juicio, no es sólo que se fraccione el pago por trimestres, sino el carácter potestativo que se les da a las entidades locales. Las entidades locales podrán prorratear las cuotas; por lo tanto, si es una cuestión que pueden decidir, ellos mismos sabrán valorar con total autonomía cuáles son los beneficios que esto puede producir al ciudadano y cuáles los inconvenientes. Por lo tanto, no hay nada que objetar. Sin embargo, ello puede producir una modificación en el carácter unitario del impuesto, porque, evidentemente, el tratamiento fiscal no va a ser el mismo en Pamplona que en Burlada o en Barañáin, y, sin embargo, hasta ahora el carácter de neutrali-

dad de las leyes había venido sosteniendo que el tratamiento fiscal fuera uniforme.

Es decir, nosotros no criticamos la proposición de ley que ustedes traen, pero el Gobierno está seguro de que ustedes habrían criticado si el Gobierno hubiera presentado esta iniciativa como proyecto de ley, y simplemente lo que he hecho ha sido enumerar por qué andurriales hubieran caminado las críticas de sus señorías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Intervenciones en el turno a favor de la proposición? Señor González Mateo, tiene la palabra.

SR. GONZALEZ MATEO: Señora Presidenta, intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Muchas gracias. Intervengo desde el escaño para fijar la postura de nuestro grupo parlamentario, aunque, por la intervención del Consejero, se ve perfectamente claro cuál es el ánimo de este grupo parlamentario. Entendemos que la modificación del artículo 155 de la Ley Foral 2/95, de Haciendas Locales, puede ser buena y resolver de alguna forma la gestión administrativa. Creemos que puede facilitar la gestión de los ayuntamientos, y también está de acuerdo la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Por ello, nuestro grupo parlamentario naturalmente va a apoyar esta iniciativa.

Beneficia, no cabe duda, a los propios contribuyentes. El pago del Impuesto sobre Actividades Económicas se podrá hacer, a partir de que se apruebe esta ley, por semestre en lugar de hacerlo, como actualmente se hace, de manera anual, y se tendrá también en cuenta, según la propuesta, el pago proporcional, según las fechas, de altas o bajas en el referido impuesto. Por tanto, como esto supondrá una mejora en la gestión y un beneficio para el contribuyente, no cabe duda, como ha señalado el Consejero, de que se producirá alguna merma en los ingresos de las Haciendas Locales, pero, si al final la gestión es positiva, bienvenida sea la modificación. Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta de modificación del artículo 155. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González Mateo. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. También voy a ser muy breve. Creemos que la proposición es procedente, es decir, hasta ahora los impuestos venían, en alguna forma, dividiéndose por semestres, y en este caso se establece una liquidación con carácter anual. Pero, sobre todo, pensamos que es más justo para el ciudadano que este impuesto se devengue de esta forma, incluso, como se dice en el apartado segundo del párrafo segundo, que las cuotas se prorrateen por trimestres naturales cuando se cese por baja en el ejercicio de

la actividad. Creemos que no sólo hay que mirar la actitud o lo que pueda suponer de mejora para los ayuntamientos en cuanto a su recaudación, sino que también tenemos que tener presente que liquidar anualmente este impuesto puede producir, o produce de hecho, situaciones que no creemos que sean justas. Por tanto, votaremos favorablemente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ciáurriz. ¿Hay alguna intervención en el turno en contra? Si no es así, interpreto que no van a utilizar sus señorías el turno de réplica, salvo que me digan lo contrario. De acuerdo. Pasamos, pues, a la votación respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, se toma en consideración la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 155 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

Debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza la Consejería de Educación y Cultura, presentada por el G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se reprueba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay enmiendas a esta moción, dado que esta mañana la Mesa y Junta de Portavoces han decidido no admitir las presentadas. De acuerdo con ello, tiene la palabra, para la presentación de esta moción, el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que con la tarde que llevamos lo importante es saber qué voto tendrá la moción y no su justificación, porque me parece que la conoce todo el mundo. Hasta ahora hemos asistido a que un grupo que pidió reprobar al Consejero de Sanidad le salva hoy de un suspenso, todos conocemos los lazos de hermandad en temas de educación entre el CDN y UPN, EA no entiende algunas de mis expresiones respecto al tema de las ikastolas y les parecen ofensivas y, por qué no decirlo todo, nosotros mismos, incluso, hemos aprobado dos Presupuestos a este mismo Consejero. Por tanto, creo que lo realmente noticiable de lo que nos ocupa es que en este momento el resultado me parece de imposible predicción. Por eso seré breve en la exposición, ya que creo que el morbo está al final y no en lo que se diga en

la tribuna, que difícilmente va a cambiar la decisión de voto que cada grupo ya tenga.

Explicaré en primer lugar de dónde nace esta moción, algo que sé que sus señorías ya saben. Con la presentación del proyecto de ley que esta misma tarde nos ha ocupado respecto a la financiación de primero de Bachillerato, el Comité Regional del Partido Socialista de Navarra-PSOE, en su sesión del 23 de mayo, entendió que se daba por roto el pacto presupuestario, sobre todo por lo sucedido en política educativa, y decidió realizar una oposición frontal a la política educativa del Gobierno de Navarra, impulsando –se decía en la resolución de este Comité Regional– todas las medidas de oposición al alcance del grupo parlamentario, incluida la reprobación del actual Consejero. Se acordó no tener la más mínima participación en las decisiones educativas del Gobierno de Navarra ni hacer intento alguno de pacto en materia escolar con UPN, por entender que esto era de imposible realización y, mucho menos, su aplicación rigurosa mientras el Consejero de Educación rigiera los destinos de la política educativa navarra.

Este es el argumento que llevó a mi grupo parlamentario a presentar la moción que hoy nos ocupa, un argumento del que podríamos decir que es político, pero que se basa en motivos estrictamente educativos que me gustaría que fueran los que fundamentan la moción y que son los que me llevan a pedir que el resto de los grupos la apoyen. No pido que apoyen la estrategia del Partido Socialista, sino que compartan o no el análisis que a continuación voy a hacer de la política educativa desarrollada por este Gobierno y, en función de ello, voten.

Entendemos que la aplicación de la Logse en Navarra no se está haciendo de una manera que mantenga su espíritu inicial; el importante momento de la culminación de la aplicación de los niveles postobligatorios de la Logse no se está haciendo de una manera respetuosa, como he dicho, como lo demuestra la pintoresca aplicación de los bachilleratos que hemos debatido durante este trimestre en la Cámara. No se ha hecho tampoco previsión alguna respecto a educación infantil, de cero a tres años, a pesar de una reiterada petición en este sentido, y nos vamos a encontrar con que, cuando llegue el año 2001 y haya que aplicar este nivel educativo, no habrá previsión realizada. No se ha producido satisfacción suficiente a la demanda de mejora y mayor eficiencia en la red pública de Navarra, con especial atención a la escuela rural. No se controlan suficientemente los criterios de financiación previstos en la Lode, lo que está produciendo la creación de dos redes educativas, financiadas con fondos públicos, desequilibradas, en el sentido de que una de ellas escolariza a los alumnos con problemas, con pocos recursos y de

minorías étnicas, lo que la convierte en menos atractiva para la elección de los padres; no puede haber verdadera elección de centro cuando las redes están desequilibradas, cuando no existe una lógica interna a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales y de minorías.

Ha sido una constante también en la relación de nuestro partido, mientras éramos socios presupuestarios, con el Departamento de Educación los problemas por su deseo de aumentar el número de aulas, sobre todo de educación infantil, subvencionadas por la Administración. En políticas de control de los sistemas de financiación de la enseñanza no se ha avanzado ni un paso; no se han tomado medidas para controlar el cumplimiento de las obligaciones previstas por los conciertos, a la vez que se reconoce, por parte del mismo Gobierno, la existencia de un 25 por ciento de fraude fiscal en el sistema de becas.

El Departamento de Educación tiene como una de sus obligaciones la aplicación de una manera rigurosa de la legislación propia en materia del vascuence, de manera que se solucionen los problemas que se puedan ir generando en su aplicación, algo que este departamento no hace, así como no ha hecho nada para solucionar los problemas de aplicación de la normativa legal en la zona no vascofona de Navarra, de manera que se promociona de forma indirecta la aparición de ikastolas que se subvencionan paralegalmente y sin ningún futuro. Es de sobra conocida la dificultad que este departamento ha puesto para que las demandas razonables de colectivos relacionados con la promoción del vascuence lleguen a buen fin; la semana pasada vimos en la Comisión de Educación algunas cuestiones relativas a este tema y son de sobra conocidos los problemas que la ikastola Paz de Ziganda ha tenido y tiene todavía para llegar a buen fin con una demanda que la mayoría de los grupos de este departamento consideramos justa.

La actitud del departamento en relación con la Universidad Pública demuestra también una falta de sensibilidad de este Gobierno por cuestiones fundamentales de la política educativa en Navarra. Siempre ha actuado como la parte en la que ellos cedían a disgusto en esta cuestión.

Estas son razones de tipo educativo en las que intento condensar la visión que nosotros tenemos en este momento de la política educativa que realiza el Gobierno de Navarra, cuya reprobación pedimos. Sabemos que el hecho de que se apruebe crearía una situación complicada para este Parlamento, una situación problemática que nos podría incluso llevar a perder un año de legislatura en materia educativa –ya lo vimos en un último debate que hubo en este mismo salón de Plenos–. La actitud del CDN hoy no anima a pensar que realmente sean posibles alianzas entre los grupos

de la oposición en esta cuestión, pero todo esto habrá que verlo a continuación de lo que nos ocupa, porque el primer paso para pensar en un futuro distinto será decirle al Gobierno de Navarra que no estamos de acuerdo con su política educativa, que la reprobamos, y ése es el apoyo que pido al resto de los grupos parlamentarios de la Cámara. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción? Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Jaun-andreok, arratsalde on guztioi. Guk, Ezker Abertzaleko Parlamentariook, baietza eman behar diogu PSN alderdiak aurkeztutako proposamenari. Eta lehenik aipatu nahi nukeena zera da: gure gaitzespenak ez duela inolako edukirik Kontseilari jaunaren pertsonarekiko. Guk gaitzesten duguna zera da: UPNren Gobernuak irakaskuntzan daraman politika guztia. Eta gainera iruditzen zaigu hori dela larriena eta azpimarratu behar dena.

Orain dela egun batzuk mozio bat aurkeztu genuen Legebiltzar honen bilkuran. Eta mozio hartan eskatzen genuen Irakaskuntzako Kontseilaria den Marcotegui jauna bere kargutik kendua izan zedin. Mozio hura ez zen aurrera atera, baina orain proposatzen zaigun mozio honetan Kontseilari honen gaitzespena aintzat hartu eta babestu egin nahi dugu.

Hiru dira, laburbilduz, gaitzespen hau onartze-ko ditugun arrazoiak. Lehendabizikoa, UPNko Gobernuaren irakaskuntza politika, gure ustez, ez dela demokratikoa. Irakaskuntza Kontseilariak Irakaskuntzako langileekin duen harremana ez da demokratikoa. Gurasoekin eta ikasleekin duen harremana ere ez da demokratikoa. Ez ditu aintzat hartzen haiek esandakoak. Erabakiak hartzen ditu entzun gabe. Eta hori, gainera, behin eta berriro. Eta azkenik Legebiltzar honekin berarekin duen harremana ere ez da demokratikoa. Esate baterako, Kontseilari jauna, Ermitagaña, San Francisco, Arteetako eta Lanbideko Eskolan eta Ave María eskolari dagozkion erabakiak Legebiltzar honetako gehiengoak onartuak dira.

Egin behar al diezu jaramon Legebiltzar honetako gehiengoa diren legebiltzarkideei, bai ala ez? Guk uste dugu arrazoi guzti horientzian ondorio bezala atera daitekeela UPNko Gobernuaren irakaskuntza politika ez dela demokratikoa. Baina, gainera, eta hau da bigarren arrazoia, UPNko Gobernuaren irakaskuntza politika atzerakoia da, bai irakaskuntza mailan eta baita ere kultura arloko kudeaketan. Atzerakoia da, esate baterako, Museoaren kudeaketa, argitalpenen aukera, zabal-kundeak eta kudeaketa, eraketa edo ekintza kultu-

ralak beraiek: atzerakoikeriaz horniturik daude baita kulturako adierazpen eta adierazpide guztiak ere.

Eta hirugarrenik gaitzesten dugu UPNko Gobernuaren irakaskuntza eta kultura politika beren joera eta jokabideetan diskriminatorioak direlako. Ez dutelako berdintasunaz jokatzeko, bai euskarari dagokionez, baina baita ere, eta bereziki, ikastetxe pribatu eta ikastetxe publikoari dagokionez, eta baita ere kultura arloan alde bateko edo besteko bultzapenak edo iniziatibak direnei dagokionez.

Guzti honengatik, guk UPNko alderdiaren irakaskuntza eta kultura politika gaitzetsi eginen dugu. Besterik ez eta eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Taberna, tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero contestar al señor Cristóbal que nosotros hemos votado en el anterior punto sobre el texto, sobre el contenido y sobre lo que cabalmente entendíamos que era conveniente en esta Cámara. Yo puedo comprender el mal sabor de boca que han experimentado ustedes esta tarde en este punto, pero también sería preciso que ustedes comprendieran el mal sabor de boca que nosotros venimos experimentando desde la crisis Otano, allá en el 96, investidura del señor Sanz incluida, y la última moción de reprobación del medicamento en esta Cámara. Ese es, ya digo, un mal sabor de boca que venimos experimentando, y no de una tarde, sino prácticamente de dos años.

Yo creo que es necesario un entendimiento mutuo, es necesario llegar a canales mínimos de comunicación entre los grupos parlamentarios, entre el PSOE e Izquierda Unida, y yo creo que es necesario conformar una izquierda plural, conformar una necesidad de establecer unas alternativas, y eso se debe hacer desde el presente y no desde el futuro. Esa es la posición política de nuestro grupo y de nuestra formación política.

En cuanto a la iniciativa socialista de reprobar la política educativa de UPN, nosotros vamos a votar nítida y afirmativamente. Digo nítida y afirmativamente porque pueden entender que no es una novedad esta posición favorable a esta iniciativa. Nuestro grupo parlamentario está en la oposición democrática y no como dijo, quizás esta semana pasada, el señor Gurrea, que definió a nuestro grupo como un grupo hostil, revolvedor, al que no le interesaba otra cosa que poner trampas de oso al resto de los grupos parlamentarios. Yo creo que el señor Gurrea –me da pena que no esté– debe entender que lo de grupo hostil es cosa de otros

(1) Traducción en pág. 45.

tiempos, a lo mejor de aquellos tiempos no democráticos, pero desde luego ahora lo que hay es gobierno, oposición democrática, y el derecho a la crítica está por encima de cualquier otra reconsideración.

Por lo tanto, ya digo que el voto va a ser afirmativo. Nosotros también habríamos querido que hubiese habido una reprobación general; parece ser que eso no tenía acomodo reglamentario, según los informes jurídicos que esta mañana se han evaluado en la Mesa y Junta de Portavoces. Otra vez será, tiempo vamos a tener. El próximo periodo de sesiones se abre en septiembre y tiempo habrá para discutir y reprobación o no reprobación generalmente la actuación del Gobierno de UPN.

No obstante, yo creo que la educación centra perfectamente, incluso nuclearmente, lo que puede ser la acción global del Gobierno. En cuanto a la importancia que tiene la educación para los cánones y los principios de la izquierda, me van a permitir ustedes que haga una reflexión más ideológica, más política que práctica o de gestión educativa. Hace poco escribía un intelectual, el señor Ramoneda, en un periódico, que uno de los elementos principales y nucleadores de la izquierda era la búsqueda y el objetivo de la emancipación humana, de la emancipación de las personas, y con ese objetivo se trabajaba para proveer mecanismos igualatorios y de integración, tales como el sistema educativo, el sistema sanitario, el sistema de servicios sociales y, obviamente, un sistema impositivo que proveyera la necesidad de establecer esos mecanismos igualatorios.

Por lo tanto, nosotros no creemos, como se ha afirmado esta tarde en el Parlamento, en una sociedad libremente organizada. Nosotros no partimos de esa premisa ideológica liberal. Por supuesto, señor Eza, que usted sí, pues usted ha sido el que la ha formulado, y, desde ese respeto a la antítesis ideológica, también le ruego que lo tenga. Nosotros creemos en la intervención pública, en el establecimiento de sistemas de protección social, de sistemas de provisión y de sistemas, también en este caso, educativos. La educación pública es un concepto histórico, es un concepto que podemos nuclear desde la formación del estado moderno, pero también es un concepto actual, y para nosotros la apuesta por la educación pública es sustantiva, es una apuesta, desde el mecanismo de la igualdad social, de integración o exclusión, productora también de valores cívicos, de actitudes críticas, de desarrollo de capacidades y de modelos de sociedad plural. Para nosotros la educación pública debe aplicar también medidas compensatorias de discriminación positiva, y esto es quizás uno de los elementos nucleares con otro tipo de modelos educativos y, por lo tanto, la igualdad de oportuni-

des debe proveerse desde la función pública de educación.

Nuestra formación política, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, está comprometida con ello, está comprometida en el Congreso de los Diputados, en su momento histórico con el voto a favor de la reforma educativa, de la famosa ESO y posteriores desarrollos educativos, con la necesidad también de incorporar la educación infantil, de proveer la nueva Formación Profesional, y, en ese sentido, nos oponemos radicalmente a las corrientes privatizadoras del sistema público de educación que se han ido imponiendo, ganando terreno desde la pasada legislatura. Nosotros creemos, en definitiva, que los centros privados, desde su libertad, deben tener un papel secundario –en términos comunitarios, subsidiario–, deben trabajar desde la subsidiariedad y, fundamentalmente, prevaleciendo la planificación educativa.

Esta ha sido nuestra posición y nuestro quehacer tanto en esta como en la pasada legislatura. Hay que recordar nuestro voto afirmativo a una proposición de ley de modificación del vascuence, que contó en su momento con los votos afirmativos, además del nuestro, de PSN y de Eusko Alkartasuna, y con los votos contrarios de UPN y de Herri Batasuna; nuestra posición también, aunque no de manera dogmática, de apuesta por los centros de educación bilingües como centros de convivencia –también aquí encontramos una diversidad de opciones políticas diversas–; o el control de la legalidad de los centros educativos.

Posteriormente, en esta legislatura, nos hemos encontrado con el debate que hemos tenido y que prácticamente se ha reproducido, y no voy a abundar más en este primer punto, con el tema de la concertación de la educación postobligatoria, y, hoy por hoy, hay que explicar que se han construido esta tarde, en el primer punto, dos bloques políticos en materia de educación, fundamentados en una parte por el CDN y por UPN y en la otra parte nucleados por el Partido Socialista y por Izquierda Unida. No quiero creer que esta unidad entre UPN y CDN vuelva a reproducir el espíritu de julio del 96, aquel año en el que prácticamente estaba al cien por cien confirmado, corroborado y firmado un programa de gobierno entre el CDN y UPN, pero ésta es la sensación, desde luego, que mi grupo parlamentario ha tenido esta tarde.

De momento, ya digo, estos son los argumentos, unos argumentos fundamentalmente de orden ideológico, de orden político, pero mi grupo reprobará a este Gobierno en materia educativa porque creemos que actúa dañinamente en lo que es el modelo de educación pública, no tiene un compromiso claro y nítido con la educación pública y con la conceptualización de educación pública que nosotros hemos hecho, quizás, y obviamente, porque hay

una separación ideológica importante entre lo que es un modelo liberal y lo que es un modelo de izquierda, de regulación, de necesidad, en definitiva, de promover mecanismos igualadores para la emancipación de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios, hace unos días debatimos en esta Cámara una moción de Ezker Abertzalea que apoyamos, y ya manifestamos en aquel trámite que nuestra discrepancia era radical con la política educativa que estaba desarrollando este Gobierno. Decíamos también que entonces no hacíamos cuestión, aunque ése era el planteamiento último de la moción, respecto a la persona del Consejero, cuyo cese se pedía, pero decíamos también, y terminábamos con ello nuestra intervención, que no habríamos hecho nada si cesábamos al Consejero y se mantenía la postura del Gobierno o de UPN en esta materia.*

Este hecho evidente también se pone de manifiesto con las propias declaraciones que, como decíamos entonces, había realizado el propio Consejero, quien decía que él lo que estaba haciendo lógicamente era cumplir con el programa de UPN y seguir las instrucciones del Gobierno. Por tanto, creemos que esta moción responde mejor a lo que nosotros entonces pretendíamos y a lo que nosotros manifestamos en aquella exposición. También manifestábamos entonces que éste es un hecho que podía ser previsible desde el momento en que se iniciaba esta parte de la legislatura con la existencia de un gobierno en minoría que había nacido de un procedimiento automático y que no tenía respaldo parlamentario; que, por tanto, el hecho de que su programa de gobierno hubiese sido rechazado por la inmensa mayoría de este Parlamento hacía que, lógicamente, más tarde o más temprano, se pudieran producir estas cuestiones; y que eso lo que también ponía en evidencia era que ese sistema, del que, por cierto, no sabemos qué está siendo de su modificación como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Cámara, era un sistema nefasto que había que tratar de evitar, pues, lógicamente, esto, más tarde o más temprano, como he dicho, iba a ser previsible.

Hasta entonces, el apoyo presupuestario del Partido Socialista, además de otras cuestiones de la propia vida parlamentaria, hacía que estos temas estuvieran de alguna forma en hibernación y que no se pusieran de manifiesto con la crudeza con que se ponen en este momento.

Nosotros decíamos entonces que habíamos rechazado el programa de gobierno de UPN y del entonces candidato, hoy Presidente, y que, por tanto, nuestra postura era congruente con lo que

dijimos entonces; no nos gustaba el programa de gobierno y tampoco nos ha gustado el tratamiento que se ha venido haciendo en esta materia a lo largo de estos meses, o de estos años ya, de legislatura por el Gobierno de UPN. Nosotros no hemos dado, por tanto, nunca un cheque en blanco en esta materia, y entendemos por ello que la reprobación, en alguna forma, es congruente con lo que hemos venido haciendo hasta ahora. No quiero reiterar muchos de los argumentos que utilicé entonces, porque están ahí, en el Diario de Sesiones, pero evidentemente nuestras mayores discrepancias hacían referencia al tratamiento que estaba realizando este gobierno de la enseñanza del y en euskera y de la forma cicatera que nosotros entendíamos estaba interpretando lo que es yo creo el origen de muchos de los problemas que tenemos en esta materia, que es el artículo 9 del Amejoramiento y el desarrollo posterior por la ley del euskera, del que ya decíamos también que se estaba aplicando de una forma muy cicatera y con un rigor en algunas cuestiones que nos parecía que no era de recibo cuando todos de boquilla decían que el euskera era una lengua que había que proteger y potenciar.

Han sido muchos los temas sobre los que hemos discrepado con este Gobierno, y, por señalar algunos de los que entonces también poníamos de manifiesto, ahí está el tema de Ave María, el de San Francisco, el de Ermitagaña, el del Bachillerato Artístico, el de la ikastola Labiaga, la negativa, incluso, a modificar mínimamente y de forma muy tibia el tema de la zonificación para poder incluir a Lumbier y tratar de solventar un problema que está requerido por una parte importante de la población, y también hacíamos referencia a la no resolución del tema del Bachillerato en la Sakana, que no estaba resolviéndose de acuerdo con las necesidades y los ciclos formativos en esa zona de Navarra.

Por tanto, esta moción responde a esa opinión que tenemos nosotros de la política que está realizando el Gobierno. Aunque no se hayan admitido a trámite las enmiendas que ampliaban esta reprobación al conjunto de la política del Gobierno, entendemos que, por lo que hemos dicho al principio y por lo que, con toda lógica, decía el propio Consejero, esta reprobación lleva implícita la reprobación del propio Gobierno. Aunque estemos en un departamento en concreto entendemos que la política se hace con carácter más global y con base en un programa que, como ya he dicho, nosotros rechazamos. Por tanto, el hecho de que no se hayan admitido a trámite esas enmiendas no puede privar que pongamos también de manifiesto que nosotros entendemos que ésa ha sido la intención, o que está por lo menos en nuestro planteamiento, respecto a la actitud que estaban teniendo, en este caso, UPN y el Gobierno en materia educativa.

Voy a concluir la intervención, y ya digo que no quiero reiterar los argumentos que con más amplitud expuse hace muy pocos días, señalando que, como decía el señor Cristóbal, quizás hayamos entendido mal lo que usted ha querido decir, que lo vamos a entender simplemente en clave de azucar a UPN en un tema sobre el que ustedes querían que se manifestara más explícitamente que lo que lo ha hecho después el Presidente del Gobierno, que no se ha manifestado en forma alguna, pero, en cualquier caso, a nosotros no nos va a impedir que tengamos ésas u otras discrepancias para que, cuando entendamos que realmente hay una responsabilidad del Gobierno, cuando entendamos que la actitud y las actuaciones del Gobierno en ésta o en otras materias no están siendo conforme a los criterios que nosotros podemos mantener, reprobemos esa postura en clave política y con la trascendencia que tiene una reprobación de estas características.

Quizás se ha pretendido desde UPN que ni siquiera se pudiera tratar este tema en el Pleno como consecuencia de su interpretación, en un recurso planteado ante la Mesa y la Junta de Portavoces, respecto a lo que es o significa una reprobación; se ha intentado que ni siquiera discutiéramos este tema. No sé cuál va a ser el resultado, aunque parece previsible a la vista de las intervenciones que ha habido hasta ahora, pero, en todo caso, lo que nosotros creemos es que no se debe confundir esta cuestión con otras establecidas en el Reglamento, y que estamos en una actuación política en la que el simple hecho de intentar impedir que se tramite resulta ya muy significativo. Por tanto, como hicimos también el otro día en relación con la moción presentada por Ezker Abertzalea y por los mismos argumentos que entonces empleamos y que hoy hemos reiterado en parte, apoyaremos la moción de reprobación planteada, en este caso, por el Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Señora Presidenta, señorías. Los acuerdos que a lo largo de la tarde se han producido en este Parlamento me han recordado una frase, que yo creo que fue célebre en su momento, del señor Cabasés, creo, aunque a lo mejor estoy equivocado y fue del señor Ciáurriz porque los dos, a lo largo de la legislatura pasada, tuvieron sendas ocurrencias. El acuerdo, como les decía, que se ha producido esta tarde por parte de Convergencia y de Unión del Pueblo Navarro en materia educativa nos deja al resto de los grupos, sobre todo a los grupos progresistas de la Cámara, a silbar a la vía, que decían no sé si el señor Cabasés o el señor Ciáurriz, porque evidentemente ese acuerdo, señorías, que se ha producido al principio de la tarde ha trastocado todo el resto del Pleno de la Cámara.

En estos momentos nos encontramos ante una moción del grupo socialista que pide la reprobación del Gobierno de Navarra por su política educativa y es bien cierto que seguramente, desde parámetros ideológicos, esta reprobación podríamos extenderla a todos y a cada uno de los departamentos o, si lo prefieren, a la mayor parte de los mismos por ser más preciso. Porque se plantea para la política de educación, pero qué decir de la política de salud cuando, en el segundo punto que hemos estado viendo aquí esta tarde en la Cámara, se ha dado un absoluto repaso, creo yo, a un Consejero que no ha tenido la sensatez de entender que con diecisiete Parlamentarios de cincuenta no se puede ir ignorando al Parlamento. Eso ha quedado claro en el segundo punto, y sólo el hecho de que un grupo parlamentario haya cambiado el voto que nos había anunciado desde aquí, desde la tribuna, ha motivado que el Gobierno no tuviera también en ese segundo punto el revolcón que parecía que se anunciaba desde los distintos grupos.

O qué decir de la política de medio ambiente. Mucha imagen, mucho marketing, pero con actuaciones, como las llevadas a cabo con el tema del vallado de Sarría, señora Consejera, que descalifican una política. Siguen sin cumplirse las disposiciones de la Ley de espacios naturales y, en el tema de la contrapasa, espero que haya tomado buena nota de lo que ha sido la última resolución que le han enviado...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, por favor, un poco de silencio. Señor Landa, por favor, continúe ciñéndose al punto del orden del día.

SR. LANDA MARCO: Me ciño, señora Presidenta, y creo que estaba ciñéndome, aunque se alborote un poco la Cámara. Por tanto, espero que haya tomado buena nota de cuál ha sido el mandato europeo que le acaba de remitir a la Comunidad Autónoma Vasca.

O en el caso de economía, donde ya se nos anuncia la reforma del IRPF, bajo los criterios de la auspiciada reforma por el Partido Popular, que ha sido rechazada por todos los grupos de esta Cámara, al menos en los medios de comunicación, señor Consejero. Después de lo visto aquí esta tarde, probablemente todo sea parecido pero nada sea igual.

Por eso, señorías, es por la política educativa del Gobierno, pero podría ser por el conjunto de las políticas que realiza el Gobierno. Aquí lo insólito es, por tanto, la situación. Es más, sólo los acontecimientos ocurridos en Navarra y el que estemos a menos de un año del próximo proceso electoral justifican que sea ésta, y no otra, la medida que nos presenta hoy, aquí, el grupo socialista, porque esta medida de reprobación de la política educativa del Gobierno no tiene más valor —ojo, no es que sea

poco o que me parezca poco— que provocar una derrota política del Gobierno, porque al día siguiente todo sigue exactamente igual, y esto en el caso de que hubiera sido aprobada, aunque, a la vista de cuáles han sido las peticiones de palabra, está claro que no va a ser aprobada.

Aquí lo insólito es, por tanto, la situación, como les decía, y lo peor, y acabo, señora Presidenta, es que con matices va a seguir exactamente igual. La no posibilidad de disolución del Parlamento y convocatoria de nuevas elecciones ante acontecimientos graves como los vividos en Navarra en la presente legislatura tiene, entre otras, estas consecuencias, porque el Gobierno abusa de que nadie medianamente responsable presentará una moción de censura en las actuales circunstancias, a pesar de que ésa es la fórmula parlamentaria para resolver este tipo de situaciones con un gobierno minoritario que, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, hace este tipo de planteamientos.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Landa, sabe que ha consumido sobradamente el tiempo.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Acabo con una frase. Por todo ello, votaremos favorablemente la moción planteada por el grupo socialista y eso a pesar de que no vaya a servir para cambiar la política del Gobierno, como ya ha quedado claro esta tarde.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Landa. ¿Intervenciones en el turno en contra de esta moción? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Debatían ahora el portavoz de la parte minoritaria del Grupo Mixto, el señor Landa, sobre el plural multiestático que hablaba con el anterior portavoz de UPN, señor Gurrea, Vicepresidente del Gobierno, y parece que al final no llegarán a acuerdo, ya verá cómo no, será siempre el señor Landa, erre que erre, en plural, que no en singular.*

Señorías, además de ser importante el resultado de la votación que se va a dar esta tarde, en lo que hacía un poco hincapié el portavoz del Partido Socialista, proponente de la moción, a nuestro grupo le gustaría dejar, al menos, sentados los argumentos por los que, como no podía ser de otra forma, vamos a votar en contra de la moción por la que se solicita la reprobación de la política educativa de este Gobierno. Porque además, como yo creo que hemos podido demostrar con las últimas intervenciones, al final, como decía el señor Landa que el señor Cidurriz dijo en su día, en el momento en que los grupos mayoritarios llegan a acuerdos a los grupos minoritarios, y hoy hemos podido ver cómo se suman en algunas ocasiones en plan de comparsa o de satélites a los mayoritarios, no les queda más remedio que ir a silbar a la vía. Pero

esto es cuestión de la democracia, de los acuerdos y de las mayorías, unas veces se gana y otras veces se pierde, y todos hemos ganado y hemos perdido en bastantes ocasiones.

Señorías, como decía, en contra de lo que se manifestaba a lo largo del primer punto de esta tarde e incluso también se insinuaba por algunos portavoces esta misma tarde, el pacto educativo por el que se debe regir, al menos desde nuestro punto de vista, el sistema educativo navarro no está en absoluto en peligro como insinúa la moción del Partido Socialista, como tampoco lo ha estado en estos años, ni en el año 96 ni en el año 97, sino todo lo contrario. Así, a la correcta planificación de la Logse en este Viejo Reino ha contribuido el comportamiento de todos y cada uno de los sectores implicados en la cuestión, no sólo y exclusivamente del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación, sino también de las propias direcciones de los centros, de los padres, de las madres, incluso también, y fundamentalmente, del profesorado, que ha sabido adaptarse a los nuevos retos que el nuevo sistema educativo les demandaba y con cuya representación sindical se han venido acordando por parte del departamento cuestiones fundamentales para el desarrollo de la Logse como la retribución y la redistribución del profesorado de primaria y secundaria y el establecimiento de las ratios de los alumnos. También desde el Departamento de Educación y desde el Gobierno de Navarra se ha dialogado e incluso, a veces, se ha llegado a consensos con el Partido Socialista, acordando, por ejemplo, la estructura del bachillerato, la organización de la ESO y, señor Cristóbal, aunque no les guste, la vigencia del actual mapa escolar es responsabilidad suya, porque en su día este mapa escolar se aprobó por la Junta Superior de Educación y el Gobierno tripartido modificó luego lo que se había aprobado, pero sigue vigente el mismo.

Señorías, por otro lado, el pacto político educativo alcanzado en el año 87 ha dado lugar a un gran pacto social y ha permitido que Navarra sea pionera en el desarrollo normativo y práctico de la Logse, situándose así la educación navarra entre las más consolidadas de todo el Estado español. En esa línea se entiende, por ejemplo, que la escolarización en Navarra sea del cien por cien del alumnado, y que para el próximo curso 98-99 un 97'3 por ciento del alumnado de educación infantil y primaria contará con plaza en el centro que eligió como primera opción, o también, por ejemplo, que el presupuesto de enseñanza no universitaria en el periodo comprendido entre los años 92 y 96, bajo responsabilidad de un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, creciera gracias, eso sí, y hay que reconocerlo, al esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad, un 5'6 por ciento

por encima del crecimiento medio nacional, a diferencia de otras comunidades, como Andalucía, con plenas competencias en materia de educación y gobernada también por el Partido Socialista, en donde el presupuesto creció en el mismo periodo un 4'5 por ciento por debajo del crecimiento medio nacional.

Señorías, desde Unión del Pueblo Navarro siempre se ha estado y se sigue estando en la actualidad abierto al entendimiento y consenso con todos los grupos democráticos presentes en este Parlamento, y así se entiende el apoyo que desde Unión del Pueblo Navarro se brindó a la creación de la Comisión especial de estudio del sistema educativo navarro, de enseñanzas no universitarias, cuyos trabajos, por cierto, no avanzan, están paralizados y, como podrán comprobar sus señorías, no por responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro, porque, como se dice en la propia moción, si se desea que dicha Comisión sirva para conseguir una estrategia de impulso del sistema educativo, ¿por qué no se convoca?, ¿por qué no continúa su trabajo dicha Comisión? Si tan fundamental es, ¿por qué no se trabaja y se abordan las cuestiones en ella? ¿O es que resulta más fácil, como hemos podido comprobar a lo largo de la tarde, el discurso fácil, grandilocuente, ante los medios de comunicación, que abordar las cuestiones de una forma seria y detallada, trabajando en esta Comisión especial creada en este Parlamento?

Por otro lado, debe reconocer también el Partido Socialista, con cierta humildad —algo, por cierto, de lo que últimamente parece que carecen algunos de sus dirigentes—, que su política educativa no es mayoritaria en este Parlamento, y no debe olvidar tampoco que esta Cámara ha rechazado en varias ocasiones el desarrollo educativo propuesto y defendido por ellos mismos y también por partidos como Izquierda Unida. Recuerde el Partido Socialista que, aun teniendo un pacto firmado con Unión del Pueblo Navarro y sin encomendarse a nadie, ni siquiera a su propio socio presupuestario, presentó dos iniciativas en esta Cámara en torno, una de ellas, al establecimiento restringido del primer ciclo de la educación infantil, de cero a tres años, y a la no concertación de los niveles de enseñanza postobligatoria en la red de iniciativa social. Sin embargo, señorías, la mayoría del Parlamento se posicionó en contra de los criterios expuestos por el Partido Socialista e Izquierda Unida, adoptando posturas más acordes a la libertad de enseñanza y a la libre elección de centro educativo.

Por ello, señorías, es curioso observar cómo esta tarde se fundamenta la pretensión de reprobar la política educativa del Gobierno con base, fundamentalmente, en la no adopción y no aceptación por parte del Gobierno de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, de la pretensión del Partido

Socialista de no concertar el segundo curso del segundo ciclo de la ESO, cuando la mayoría de la Cámara estaba y ha estado, como se ha visto esta tarde, favorable a la misma. Además, sin aportar ningún tipo de dato objetivo, sin denunciar situaciones de financiación incorrectas concretas, sin querer profundizar en el sistema educativo navarro, como hemos dicho, a través, por ejemplo, de la Comisión especial, reprueba la práctica educativa del Gobierno de Navarra en lo que parece ser más una cuestión de oportunismo político que otra cuestión.

Por cierto, para finalizar, señorías, señores del Partido Socialista, ¿desde cuándo debe reprobar este Parlamento la política educativa del Gobierno de Navarra?, ¿desde el año 96, como parece desprenderse de la moción, cuando es notorio que existía un pacto presupuestario entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista?, ¿desde diciembre del 97, cuando se celebra el Congreso del Partido Socialista y se siguen manteniendo los acuerdos con el Gobierno de Navarra?, ¿o, incluso, desde hace unas semanas, cuando ustedes, unilateralmente, rompen el pacto presupuestario con Unión del Pueblo Navarro? No olviden sus señorías que para lo bueno y lo malo, desde nuestro punto de vista para lo bueno, ustedes también son corresponsables de la política que ha llevado a cabo este Gobierno, al menos, si me lo permiten, hasta hace unas semanas. Por eso, señorías, señores del Partido Socialista, ¿reprobamos también la política del Partido Socialista desde el año 96, desde diciembre del 97 o desde hace unas semanas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías. Decía el señor Cristóbal en la presentación y defensa de su iniciativa que le resultaba imposible la predicción sobre lo que fuese a ocurrir en esta Cámara, y realmente, a la vista de los posicionamientos, da la impresión de que aquí la frase de silbar a la vía, que a lo que da lugar es a que el que más chufle sea capador, tiene bastante importancia en los planteamientos. No es la primera vez que a nuestro grupo le resulta imposible la predicción de los comportamientos del grupo socialista; a lo largo de toda esta legislatura, después de la ruptura del tripartito, cuyo comportamiento, el del Partido Socialista, y la predicción del mismo no entraba en ninguna lógica, nos hemos encontrado muchas veces tomando iniciativas sobre las cuales se han dado comportamientos del grupo socialista imposibles de predecir en la lógica ordinaria, pero justificables desde la lógica política. Incluso son muchos, y no voy a enumerarlos, los casos en los cuales en las intervenciones en contra se estaba dando la razón a la cuestión de fondo para luego,

por cualquier motivo de interés, indudablemente profundo, llegar a la conclusión de que había que votar en contra. A lo largo de esta convivencia que ha tenido el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro lo hemos visto iniciativa tras iniciativa, propuesta tras propuesta, de nuestro grupo.

Muchas veces nos han mandado a silbar a la vía, y, como tenemos buenos silbadores, aquí seguimos silbando y seguiremos silbando mientras nos lo permitan hacer en esta Cámara. Cuando decidan los que suelen decidir estas cosas que no somos buenos silbadores y que no debemos silbar, nos mandarán, sin duda, a los cuarteles de invierno, y entonces estaremos practicando la chufra para ver si luego podemos volver a silbar en la vía del debate democrático. Por tanto, tenemos mucha experiencia ya en estar silbando. No le sorprenda, por tanto, señor Cristóbal, señores del Partido Socialista, que, cuando ustedes deciden cambiar su planteamiento, los demás no hagamos lo que están acostumbrados a hacer los buenos chifladores de los rebaños, y es que chufan y el rebaño sigue al pastor, y de ahí que tengan mucha práctica determinados pastores, y los más afamados en Navarra son los cabreros de Gallipienzo, que a un silbido les seguía toda la reata, como suele decir el señor Basterra.

En este caso, por tanto, ha quedado evidenciado en su exposición, señor Cristóbal, que aquí hay dos motivos, y su señoría ha establecido la jerarquía. La jerarquía es, en primer lugar, la de la estrategia política partidista del Partido Socialista, que, en un momento concreto y determinado, decide romper su acuerdo presupuestario y su acompañamiento con Unión del Pueblo Navarro y con su Gobierno, y eso obedece a una pura estrategia partidista. Por las razones que sean, adoptan sus señorías un acuerdo y ponen en marcha esta nueva dinámica, que ha cambiado, evidentemente, el escenario político en la Comunidad Foral, pero, eso sí, siempre desde un punto de partida, garantizar al Gobierno minoritario su permanencia, garantizar que no va a haber una moción de censura, porque ese fantasma de la estabilidad institucional, etcétera, por lo visto sólo se da manteniendo la política que ya diseñó la gestora cuando se produjo la ruptura del Gobierno tripartito por causas inicialmente imputables a personas del Partido Socialista, porque no podemos olvidar que era el Partido Socialista el que también formaba parte de aquel Gobierno y, a partir de ahí, se garantiza una estabilidad y se sigue garantizando. Por lo tanto, ruptura del pacto en lo que les conviene para separarse y dar imagen distinta en un proceso electoral, pero, eso sí, manteniendo la garantía de un gobierno minoritario y con comportamientos, día tras día, que los demás grupos de la oposición los valoramos de apoyo a las actuaciones de este Gobierno o, cuando menos, de apoyo

indirecto no dándolo a las iniciativas del resto de los grupos de la oposición. Como comprenderán, señorías, no es intención de nuestro grupo bailar al son que sus señorías nos quieran poner en cada momento. Si estamos en condiciones de chufar, permítanos que chufemos, que silbemos nuestros propios pasos de baile, lo haremos nosotros como nos convenga, sin hacer seguimiento del que chufra como si fuésemos un rebaño que sigue las órdenes del pastor.

En este sentido, por tanto, si ustedes nos buscan, saben que nos van a encontrar, y, si están dispuestos a actuaciones conjuntas –se lo hemos dicho muchas veces–, lo haremos conjuntamente, pero no pretenden lanzar un cebo para que nosotros piquemos.

Posteriormente han dado otro significado: los motivos educativos, pero no podemos olvidar que esa idea de censura política que tienen de un gobierno y de la labor de un gobierno que ustedes han estado manteniendo, como ha dicho el señor Catalán, hasta hace unos pocos días, para nosotros no es suficiente, y por eso hemos presentado una enmienda a esta moción pretendiendo que esta especie de censura peculiar que se encerraba aquí alcanzase a todo el conjunto de la política del Gobierno, y ahí les han venido a ayudar las circunstancias. Pero nosotros estamos convencidos de que, si no hubiese existido el informe jurídico que hoy ha justificado un apoyo ajeno o la utilización de una autoridad ajena para justificar el voto conjunto que esta mañana han tenido en la Junta de Portavoces UPN y el Partido Socialista para que no se tramitasen, no se tomasen en consideración las enmiendas en este sentido de Izquierda Unida y de Convergencia, si no hubiese habido informe jurídico, no hubiese pasado nada distinto, hubiesen votado conjuntamente ambos, rechazando estas enmiendas, porque evidentemente eso era demasiado para ustedes. Una cosa es incidir en un tema puntual y parcial, así, de movidilla, para aparentar que sí pero que no, y otra cosa hubiese sido entrar a criticar toda la política del Gobierno de Navarra, del que ustedes han sido mantenedores con el pacto, mantenedores en las iniciativas y obstáculo a las iniciativas de la oposición hasta esta misma tarde.

Por tanto, para nosotros, los motivos educativos son una mera excusa por su parte para escenificar una aparente ruptura, porque los hechos del día a día –ya veremos qué pasa en septiembre– están acreditando exactamente lo contrario, que ustedes siguen teniendo una especie de vínculo, de relación de amistad que les impide separarse completamente del Gobierno, y evidentemente son los garantes de su permanencia. Se han comprometido ante la opinión pública a no presentar una moción de censura y por eso el Gobierno minoritario está muy ancho y campa tranquilamente, porque ya sabe que no tiene ningún riesgo, que va a agotar la legisla-

tura haga lo que haga y que algún empentonillo, algún revolcón que le puedan producir en el Parlamento es de orden menor, porque siguen teniendo el sillón, el coche oficial y el Presupuesto. Y, por tanto, a partir de ahí, digan lo que digan con tal de que no hagan, que evidentemente es lo que no van a hacer sus señorías: poner en riesgo la permanencia de este Gobierno.

Motivos educativos, señor Cristóbal, nosotros también tenemos. A lo largo de todo este tiempo hemos planteado multitud de iniciativas en materia de cultura, de política lingüística, de contenidos de la enseñanza, de medios para la educación, de ordenación educativa, de profesorado, que nos han separado y, por cierto, en su inmensa mayoría rechazados conjuntamente por UPN y el Partido Socialista. Por tanto, nos nos da crédito este cambio repentino de su actitud.

Sobre la descentralización de la cultura, la adjudicación de frecuencias en política lingüística, sobre la Carta europea de las lenguas minoritarias, sobre la alfabetización de alumnos, sobre la modificación de la Ley del Vascuence, ikastolas en la zona no vascófona, ikastola Labiaga –ya tendremos ocasión de volverlo a ver–, ikastola Paz de Ziganda, el Plan de Humanidades, proyectos lingüísticos, tenemos muchas y acreditadas divergencias con este Gobierno, pero seremos nosotros los que tomemos las iniciativas para censurar su política educativa, y cada una de estas muchas iniciativas que hemos tomado son exponentes de esto. Y esta crítica de la gestión educativa de este Gobierno ha durado hasta hoy, en que el Gobierno ha pensado que era oportuno y conveniente para sus intereses, políticos evidentemente, apoyar nuestra enmienda número 1 a la ley de los conciertos del bachillerato después de haber rechazado esas enmiendas en Comisión, después de haber rechazado la enmienda a la totalidad, después de haber rechazado una iniciativa en ese orden que planteamos previamente. Por tanto, durante todo este tiempo hemos acreditado muchos desacuerdos en materia educativa.

Hoy, sin embargo, sabíamos qué iba a pasar. Lo sabíamos desde ayer, porque conocemos la hipersensibilidad que tiene este Gobierno y el partido que lo sustenta a determinadas críticas autorizadas y a determinadas opiniones publicadas. Y ayer ya sabíamos que hoy se iba a cambiar el escenario, pero eso también lo sabían ustedes porque también tienen la posibilidad de escuchar los mismos medios y de leer las mismas informaciones. Cuando al Gobierno de UPN se le dice que le corresponde buscar alianzas para no hacer el ridículo como en la sesión del martes y que debería haber aprobado la enmienda a la totalidad del CDN financiando los dos cursos de bachillerato simplemente por coherencia, el escenario estaba cantado. Pero si es normal, el domingo se dan las instrucciones y

el lunes se ejecutan. Pero si esto está ocurriendo siempre. ¿De qué nos asombramos, señorías? Esto iba a ocurrir y así ha ocurrido.

Pero no sólo en materia educativa tenemos nosotros muchas divergencias con este Gobierno, y las ponemos de manifiesto con las iniciativas que planteamos, que son rechazadas por el grupo que lo sostiene y, en la mayor parte de los casos, con el apoyo del Partido Socialista. Son muchas las discrepancias y están acreditadas día a día, no hace falta que haga en este momento un inventario. Por eso, nosotros no vamos a secundar, señorías, su iniciativa, porque no queremos ser utilizados en una labor que tienen ustedes de confrontación con el partido y con el Gobierno al que han estado apoyando hasta ahora en un pacto presupuestario y con el cual han tenido responsabilidad en la política educativa.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, ha sobrepasado su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señora Presidenta, acabo ahora mismo. Que no han hecho el seguimiento del pacto, es culpa suya; que, por ejemplo, no han hecho el seguimiento y control de las partidas presupuestarias que pactaron y que, en su mayor parte, el Gobierno no ha comprometido una sola peseta, es responsabilidad suya. Pero no pretendan implicarnos a nosotros en el conflicto que tienen sus señorías. Cuando nosotros queramos tomar iniciativas para censurar la labor del Gobierno, las tomaremos por nuestra cuenta. Y ya lo sabe, si quieren tomarlas conjuntamente con Convergencia, nos llaman, nos buscan, nos encontrarán, hablaremos y, probablemente, incluso cabe la posibilidad de que podamos llegar a algún acuerdo en esos términos. Y el acuerdo puede ser desde una declaración que no tiene ninguna trascendencia, como es la reprobación, hasta, si quieren, una moción de censura, pero permítannos que no bailemos al son que sus señorías nos quieran marcar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Señor Cristóbal, ¿desea utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente que quiero utilizar el derecho de réplica, y es más, he estado a punto de saltar desde el escañón en algún momento, sobre todo en la última intervención. Yo he cometido muchos errores en la vida, señor Alli. Uno ha sido fiarme de usted, que esta misma mañana me estaba negando lo que está sucediendo aquí. Yo sé que usted tiene grandes problemas con UPN, uno es que ellos no se fían de usted; yo, hoy, les entiendo.

Y tenemos más problemas, un gran problema de escenario político y, a mi entender, el problema que tenemos de escenario político no es sólo el artículo

29, señor Ciáurriz, y comparto todo lo que usted ha dicho, sino que aquí hay una especie de espejismo electoral, porque hubo un grupo que se presentó a las elecciones en nombre de la mayoría de progreso y, cuando tiene que tomar decisiones, las toma con la derecha más conservadora. Por tanto, hay un espejismo electoral y hay un fraude electoral, que lo ha hecho el CDN, y yo, si en este momento pudiera tomar decisiones, diría: hágannos el favor, en las próximas elecciones, de ir junticos, de la mano, como Dios manda, en el mismo partido, y así sabremos si realmente en Navarra hay una mayoría social de progreso o no la hay, y, si no la hay, tendremos que diseñar unas estrategias para que la haya pasado mañana. Pero, por favor, no más espejismos electorales, señor Alli, porque venimos aquí ya hace tres años con el cuento y la monserga de la mayoría de progreso y resulta que la sociedad no sabe si hay mayoría de progreso. Pero en esta Cámara, hoy, ya sabemos que no hay mayoría de progreso, porque ustedes están traicionando la campaña electoral que hicieron. Por tanto, todo complicaciones y todo dificultades, y, a partir de hoy, más. Y, desde luego, quien le haya entendido al señor Alli cómo esta mañana quería reprobar a todo el Gobierno y ahora no quiere reprobar su política educativa podrá juzgarlo. Yo no lo entiendo. Quien pueda entender lo que hizo usted en esta Cámara hace cuatro días y hoy no lo quiere hacer, que lo explique, porque yo no lo entiendo.

No ha cambiado sólo el escenario, ha cambiado que hay un grupo en esta Cámara que se presentó ante los electores diciendo unas cosas y luego hace otras. Por tanto, yo creo que eso es lo fundamental de lo que está pasando hoy. Argumentos educativos, bien pocos ha dado. Hemos asistido a lo que en otro momento se llamó el abrazo del oso, hemos asistido al giro a la derecha del CDN, que todos nos temíamos pero que no pensábamos que fueran ustedes capaces de hacerlo de forma tan descarada. Porque yo puedo llegar a entender que, si les apoyan su propuesta de los bachilleratos, ustedes lo acepten y sea un triunfo, pero que, a condición de eso, ustedes no apoyen una reprobación hacia la que hace cuatro días tenían otra actitud, pues realmente a mí me parece que el problema que tenemos en esta Cámara es un problema serio, y no se va a resolver hasta las próximas elecciones. Porque estoy absolutamente seguro de que, si yo hablo con usted de la moción de censura, tampoco sale, porque no lo dice en serio, lo dice después de oírnos a nosotros decir que no estamos dispuestos a la moción de censura, porque antes no lo dijo. En alguna tertulia a la que asistimos yo mismo dije: ¿moción de censura?, ¿porque la pide el señor Ciáurriz –y no tengo nada contra él– o Izquierda Unida? Por supuesto que no. Cuando la pida Juan Cruz Alli, ya veré yo lo que opino sobre una

moción de censura, porque si no ya sé yo lo que va a hacer, que es lo que está haciendo hoy con este espectáculo que, a mi entender, ha sucedido en la tarde de hoy.

UPN, como no puede ser menos, sigue donde está. Ha planteado un escenario idílico de la enseñanza en Navarra, en el que no hay ningún problema, no hay ningún desequilibrio, no hay problemas con los conciertos, no hay problemas con nada. Y luego se atreve a decir que la Comisión especial, en la que los únicos que hemos trabajado hemos sido los socialistas, no está avanzando. Pero si es una Comisión especial para la reforma del sistema educativo que ustedes no quieren reformar. Si no hay ninguna necesidad de reformar, no me pida a mí que trabaje en una reforma del sistema educativo cuando todo es tan idílico.

Por tanto, yo creo que el espectáculo al que hemos asistido en el día de hoy se juzga por sí mismo. A mí lo que más me preocupa, sinceramente, es que no sepamos si es cierta o no hasta dentro de un año la afirmación que muchos hacemos de que la mayoría de progreso social que existe en Navarra es un espejismo. Desde luego está claro que, en la medida en que dependa de los votos del CDN, eso ya no existe.

Agradezco a los grupos el apoyo sincero que han dado a esta moción de reprobación de la política educativa, que está claro que hace una semana hubiese salido y hoy no ha salido. Nosotros hemos cambiado, señor Alli. Yo no voy a negar que el grupo socialista, por razones que ha explicado mejor o peor, ha cambiado. Lo que nadie va a entender es lo que usted está haciendo, y yo me permito interpretarlo de la forma que he dicho: fraude electoral, fraude al progreso y fraude a la esperanza de los sectores sociales de progreso. Ustedes sabrán y, si quieren seguir mi consejo, que espero que sí, vayan juntos a las próximas elecciones y nos evitaremos muchas discusiones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cristóbal. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación de esta moción. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. Salanueva Murguialday): 18 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la moción por la que se reprobaba al Gobierno de Navarra la política educativa que realiza desde la Consejería de Educación y Cultura. Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 21 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 36.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Señoras, señores, buenas tardes a todos. Nosotros, Parlamentarios de Ezker Abertzalea, vamos a dar nuestro voto afirmativo a la proposición presentada por el PSN. Quisiera decir en primer lugar que nuestra reprobación no tiene ningún contenido para con la persona del señor Consejero. Lo que nosotros reprobamos es la política educativa del Gobierno de UPN en su integridad. Y además nos parece que es lo más grave y digno de reseñar.*

Hace poco presentamos una moción ante este Parlamento en la que solicitábamos que el Consejero de Educación, señor Marcotegui, fuese cesado de su cargo. Si bien aquella moción no salió adelante, en esta ocasión queremos asumir y apoyar la reprobación del Consejero que se nos propone en esta moción.

Resumiendo, tres son las razones que tenemos para aprobar esta reprobación.

En primer lugar, que la política educativa del Gobierno de UPN no es democrática, en nuestra opinión. La relación que mantiene el Departamento de Educación con los trabajadores de la enseñanza no es democrática. La relación que mantiene con los padres y madres y con los alumnos no es democrática. No tiene en cuenta sus opiniones. Adopta decisiones sin escucharles; lo hace de forma reiterada, además. Y, por último, la relación que mantiene con este mismo Parlamento tampoco

es democrática. Por ejemplo, señor Consejero, los acuerdos sobre Ermitagaña, San Francisco, Bachillerato Artístico, Formación Profesional, escuela Ave María adoptados por este Parlamento lo han sido por mayoría.

¿Va usted a hacer caso a los Parlamentarios que componen la mayoría de este Parlamento? ¿Sí o no?

Nosotros creemos que por todas estas razones se puede concluir que la política educativa del Gobierno de UPN no es democrática. Pero además, y es la segunda razón, la política educativa del Gobierno de UPN es retrógrada, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito de la gestión cultural. Es retrógrada, por ejemplo, la gestión del museo, la elección de las publicaciones, su difusión y gestión, las mismas actividades y la organización del ámbito cultural. Todas las manifestaciones y medios de expresión culturales son retrógrados.

En tercer lugar, reprobamos la política educativa y cultural del Gobierno de UPN porque es discriminatoria en sus tendencias y modos de actuación. Porque no aplican la igualdad en lo que respecta al euskara, pero tampoco, sobre todo, en lo que se refiere a los centros de enseñanza privados y a los centros públicos, ni tampoco en las iniciativas o impulsos culturales de uno u otro signo.

Por todo ello, vamos a reprobamos la política educativa y cultural del partido UPN. Nada más, muchas gracias.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 ».</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 170 ».</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
---	--